

**UNIVERSIDAD
CASTRO CARAZO
FACULTAD DE EDUCACIÓN**

**Licenciatura en Ciencias de la Educación con énfasis en
Docencia para ejercer la Enseñanza de la Educación
Preescolar**

**PRÁCTICA PROFESIONAL DOCENTE EN LA ESCUELA EL
HOYON, CIRCUITO 02, DIRECCIÓN REGIONAL DE
EDUCACIÓN DE PEREZ ZELEDON, 2023.**

Kristel Juliana Cabrera Fallas

Cédula 1 1396 0553

Memoria de la Práctica Profesional Docente presentada ante el
Programa de Ciencias de la Educación como parte de los
requisitos para optar por el grado de Licenciatura en Docencia

Pérez Zeledón, agosto del 2023



Ó•œí à'æÁ•ó Áæþ Á} æíæ} &æó^Á'ææ^Á' [{ [] } •
Ü^& [] [&á á} q È [Ó [{ ^! &æþ Uá Uà'æ^í'æææ Á ÉÁ
Q'ç'!} æá } æþ

COMITÉ EXAMINADOR

Este Trabajo Final de Graduación, fue aceptado por la Comisión del Programa de administración de la Universidad Castro Carazo, como requisito parcial de graduación para optar por el grado de Licenciatura en Ciencias de la Educación con énfasis en Docencia.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Melania', is centered on the page. The signature is written in a cursive style and is underlined with a single horizontal line.

MSc. Melania Cordero Rojas

Asesora Metodóloga

DECLARACIÓN JURADA

Yo, Kristel Juliana Cabrera Fallas estudiante de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación con énfasis en Docencia, portador de la cédula de identidad 1 1396 0553, en este acto debidamente percibido y entendido de las penas y consecuencias con que se castigan en el Código Penal de nuestro país, el delito de perjuicio ante quienes construyen el Comité Examinador de mi Proyecto de Graduación, juro solemnemente que este trabajo es una obra original y que he respetado todo lo pre aceptado por las leyes penales, así como los derechos de autor. No omito en señalar que quedo advertido que la Universidad Castro Carazo se reserva el derecho de protocolizar este documento ante un notario público.

En fe de lo anterior, firmo en la ciudad de San Isidro de El General, el 24 de agosto del año 2023.

Juliana Cabrera Fallas

Kristel Juliana Cabrera Fallas

Cédula: 1 1396 0553

DEDICATORIA

Dedico este trabajo a Dios por brindarme la fortaleza, amor, sabiduría necesaria para llevar a cabo esta meta en mi vida profesional y personal.

Dedico este trabajo a mi madre Yamileth Fallas campos, a mi hermana por su apoyo incondicional y colaboración para que pudiera terminar este trabajo con éxito.

Dedico este trabajo a mi hijo Axel Méndez Cabrera por ser mi inspiración, lo mejor de mi vida, por la paciencia y comprensión brindada por el para que concluyera con éxito mis estudios.

Dedico este trabajo a mi bebe Alanna que ha sido mi motor desde mi pancita para no dejar mis estudios aun estando embarazada y me ha permitido no rendirme para lograr concluir este proceso tan importante como lo es mi licenciatura.

Dedico este trabajo a la docente de Preescolar Silvia Vargas la cual tuve la dicha de conocer y quien me ha enseñado mucho en esta práctica con su experiencia y dedicación, es una persona que ama los niños, ama su trabajo, me ha brindado mucha seguridad, me ha motivado a amar más lo que hago, ha sido mi ejemplo, inspiración y espero algún día llegar a ser una excelente docente como lo es ella.

Kristel Juliana Cabrera Fallas

AGRADECIMIENTO

Agradecimiento infinito a Dios por darme el don de la vida y darme salud. Él es quien nos guía para el camino del éxito, dándonos sabiduría e inteligencia para conseguir nuestra meta. A él sea el honor y la gloria por haberme permitido finalizar este trabajo de investigación de la práctica docente después de tanto esfuerzo, dedicación y entrega.

Agradezco a mi madre Yamileth Fallas campos por todo su amor, sus palabras motivacionales y nunca permitir que me rendiera hasta lograr finalizar el trabajo de investigación. Agradecimiento a mi hijo Axel Méndez Cabrera de 10 años por su paciencia y sentirse tan orgulloso de mi, él es mi mayor motivación para lograr obtener este logro en mi vida.

Agradezco a mi Profesora Melania Cordero por ser mi guía en este trabajo, por la paciencia y lograr que comprendiera como realizar dicha investigación para que concluyera este proceso con la mayor satisfacción y felicidad del aprendizaje adquirido.

Agradezco a la Escuela El Hoyón por permitirme realizar la Práctica Licenciatura en docencia y las diversas actividades para lograr llevar a cabo dicho trabajo, a los docentes, administrativos y a los estudiantes por toda la colaboración brindada.

Kristel Juliana Cabrera Fallas

PRESENTACIÓN

El papel de un docente en una institución, es una responsabilidad que debe llevarse con mucha tenacidad, equilibrio y ética profesional, en donde los principios humanos se convierten en herramientas de éxito en esta labor que requiere una dosis importante de tolerancia y sabiduría.

El presente trabajo constituye el Proyecto de Graduación a nivel de Licenciatura, requisito que solicita la Universidad Castro Carazo, sede Pérez Zeledón, para optar por el grado de Licenciatura en Ciencias de la Educación con énfasis en Docencia

La práctica se realizó en la Escuela El Hoyón.

Las conclusiones que se obtengan de esta práctica dan la información necesaria para indicar recomendaciones y propuestas adecuadas para la institución educativa.

TABLA DE CONTENIDOS

Contenido	Páginas
Introducción	1
CAPITULO I INTRODUCTORIO	2
A. Aspectos situacionales de la Escuela El Hoyón.....	3
1. Reseña histórica.....	3
a. Misión.	4
b. Visión.....	5
c. Objetivos de la institución.	5
d. Valores	5
2. Recurso humano	6
3. Órganos de apoyo	6
4. Infraestructura	7
5. Diagnóstico institucional	7
6. Objetivos de la práctica	9
CAPÍTULO II MARCO TEÓRICO	3
A. Reseña histórica del cantón de Pérez Zeledón.....	11
1. Reseña histórica.....	11

2. Ubicación geográfica	13
3. División Política	13
4. Economía	14
5. Educación.....	15
6. Área de salud	17
B. Directrices del Ministerio de Educación Pública.....	19
1. Ministerio de Educación Pública.....	19
a. Reseña histórica.....	19
b. Misión.....	22
c. Visión.....	22
d. Objetivos.....	22
2. Marco Filosófico y conceptual del sistema educativo	23
3. Fines de la educación.....	25
4. Consejo Superior de Educación	26
a. Funciones.....	26
b. Integrantes y puestos.	27
5. Protocolos de actuación	27
a. Qué son los protocolos de actuación.....	27
b. Pautas generales.....	28
c. Protocolos de actuación.....	28

C. Aspectos del proceso de enseñanza aprendizaje	30
1. Mediación pedagógica para la Nivelación Académica.....	30
a. Mediación pedagógica.....	30
b. Competencias.....	30
c. Pruebas comprensivas	32
d. Pruebas estandarizadas	32
2. Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes.....	36
a. Evaluación de los aprendizajes.	36
b. Funciones de la evaluación de los aprendizajes.	37
c. Trabajo cotidiano	38
d. Portafolio de evidencias.....	39
e. Tareas.	41
f. Pruebas	42
g. Proyectos.....	42
h. Condiciones para eximirse	43
i. Actividad de recuperación.....	44
j. Estrategia de promoción	44
3. Reglamento de la ley de igualdad de oportunidades para personas con discapacidad.	45
a. Artículos N° 47. Adecuaciones de acceso al currículo.....	46

b. Artículo N°47 Bis. Adecuaciones curriculares no significativas.	46
c. Artículo N°48. Adecuaciones curriculares significativas.....	47
4. El planeamiento didáctico.....	47
a. Qué es el planeamiento didáctico.....	47
b. Elementos.....	48
5. Las rúbricas.....	49
a. Que son las rúbricas.....	49
b. Ejemplos de rúbricas.....	51
CAPÍTULO III. EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA.....	52
A. Evaluación de la práctica.....	53
1. Nivel de logro de los objetivos.....	53
2. Cronograma de horas administrativas.....	53
3. Cronograma de lecciones.....	54
4. Registro acumulativo de actividades.....	54
a. Planeamiento didáctico.....	58
b. Material didáctico.....	62
c. Hoja de evaluación del docente en el aula.....	64
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	79
ANEXOS	

LISTA DE TABLAS

Número de tabla	Nombre	Página
1	Recurso humano de la Escuela El Hoyón	7
2	Infraestructura de la Escuela El Hoyón	8
3	Rubrica para evaluar comprensión oral	51

LISTA DE ÁNEXOS

Número de anexo	Nombre
1	Carta de autorización de la institución
2	Carta de conclusión de la práctica
3	Fotografía del sustentante

Introducción

La presente práctica para optar por el grado de Licenciatura en Ciencias de la Educación con énfasis en Docencia, se realizó en el centro educativo: Escuela El Hoyón.

Capítulo I

En este capítulo se puede encontrar la reseña histórica de la Escuela El Hoyón, así como su ubicación, visión, misión, valores, los objetivos del centro educativo y cómo está conformada la institución, su personal docente y administrativo; y la planta física con la que cuenta. Además, se presenta el diagnóstico institucional y los objetivos de la práctica.

Capítulo II

En este capítulo Marco Teórico se abordan aspectos relacionados con la historia de la educación costarricense, reseña histórica Cantón Pérez Zeledón así como su ubicación geográfica, división política, economía, área de salud y educación. Además se tratan temas sobre el Ministerio de Educación Pública y su importancia en la educación costarricense, protocolos de actuación, adecuaciones curriculares así como aspectos que intervienen en el proceso enseñanza aprendizaje.

Capítulo III

En este capítulo Evaluación de la práctica docente se compendia los materiales que se utiliza para llevar a cabo la práctica docente como planeamiento y materiales didácticos utilizados entre otros.

CAPITULO I INTRODUCTORIO

A. Aspectos situacionales de la Escuela El Hoyón

1. Reseña histórica

La escuela fue fundada en 1962, gracias a la insistencia de un grupo de vecinos que para los niños de ese tiempo les quedaba muy incómodo asistir a la Escuela de Pedregoso, Escuela 12 de marzo o a la Escuela de la Palma contaron con el apoyo del supervisor Ramon Salazar quien tenía a cargo las Escuelas centrales.

La escuela empezó su funcionamiento en dos pequeñas aulas de madera, con miles de incómodidades. El primer director fue el señor Leovigildo Acuña, el cual por problemas personales laboró únicamente 15 días. Luego fue asignada la señora Flor Sibaja Vargas, la cual permaneció al frente del centro educativo por varios años.

El primer año la escuela contó con una matrícula de 16 niños, los cuales aún residen en la comunidad, como son el señor Cástulo Agüero Barrantes, Beltrán Hidalgo, Francisco Valverde, Javier Agüero y el señor Miguel Ureña.

El lote donde se construyó la escuela originalmente fue vendido por el señor Ramon Agüero por una suma simbólica, al inicio no se contaba con servicio de agua potable por lo que se tenía que recurrir a un pozo de bomba. Dos vecinos de la comunidad en ese entonces pusieron alma, vida y corazón en dicha obra, colaborando así en diversas formas sin importarles el sacrificio que hacían, gracias a ellos la escuela fue progresando en todo aspecto hasta el día de hoy, donde cuenta con una excelente matrícula y con un personal tanto de docentes como administrativos de calidad.

La institución cuenta con docentes en el área de problemas de Aprendizaje, Religión, Computación, Educación Física, además de contar con servicio de transporte estudiantil.

La institución ha contado con renombrados directores como: Flor Sibaja, Humberto Gamboa, Eddy Infante, Antonio Barboza, Leonel Duran, Mercedes Carrión, Oldemar Calderón y el actual director Alban Cubillo, a su vez los primeros docentes que tuvo la escuela están; Marielos Prado, Ana Cervantes, Cruz Hernández, Mercedes Carrión, Matilde Agüero, Ana Mora, Rosario Madrigal, Lilianny Abarca.

Originalmente la escuela fue construida en la cercanía de la iglesia católica del Barrio El Hoyón , en el año de 1996 ocurrió el desastre natural Huracán Cesar del cual, produjo que el Rio San Isidro invadiera el terreno de la escuela y provoco algunos daños a su infraestructura, más sin embargo la escuela una vez finalizado el paso del Huracán volvió a reanudar su funcionamiento esto hasta el año de 1998, que por medio de la institucion Club de leones junto a Kimberly Clark movilizaron los tramites de compra del terreno donde actualmente está ubicada la Escuela El Hoyón.

Actualmente la escuela cuenta con unas instalaciones amplias y seguras donde cada año más niños y niñas son educados entre valores, respeto y amor por su institucion. Ademas de que cuenta con transporte estudiantil que les permite llevar a la escuela con seguridad y a tiempo, cuenta con 4 docentes de educación especial las cuales abordan y ayudan a los estudiantes que mantienen una condición o discapacidad.

a. Misión.

Ser una institución educativa líder en la formación integral de los estudiantes.

b. Visión.

Somos una institución educativa que trabaja en equipo para ofrecer servicio de calidad.

c. Objetivos de la institución.

- Conformar de manera consensuada el equipo de trabajo institucional.
- Explicar la Ley de Control Interno y el Modelo de Evaluación de la Calidad de la Educación Costarricense en procura de la creación de un ambiente propicio.
- Brindar una inducción sobre el MECEC y la etapa de autoevaluación a docentes y personal de la Institución.
- Promover una misión, visión y concepto de Calidad de la Educación para el Circuito 01.
- Reforzar la información brindada a nivel circuital del MECEC.
- Dar seguimiento a las actividades establecidas en el MECEC a los Centros Educativos.
- Confeccionar información inherente a la conformación del Equipo Institucional de la Calidad de la Educación.
- Elaborar instrumento para la autoevaluación.
- Aplicar la autoevaluación para el ajuste en el Plan de Mejoramiento 2023.

d. Valores

En este centro educativo se ejecutan los siguientes valores:

- Compromiso
- Responsabilidad

- Perseverancia
- Integridad
- Superación

2. Recurso humano

En esta institución se cuenta con el siguiente personal:

Tabla 1

Personal de la Escuela El Hoyón

Puesto	Cantidad
Director	1
Secretarias	3
Docente artes plásticas	1
Profesor de informática	1
Docentes de I y II ciclo	4
Docentes de educación especial	4
Docentes de educación preescolar	1
Profesor de música	1
Profesor de educación física	1
Profesor de religión	1
Cocinera	1
Conserjes	2
Oficial de seguridad	2
Total	22

Datos: Archivo institucional

3. Órganos de apoyo

Esta institución posee órganos que le colaboran en los servicios educativos, como:

- IMAS
- CCSS

- PANI
- Fuerza Pública
- Junta de educación

4. Infraestructura

Este centro educativo cuenta con la siguiente infraestructura:

Tabla 2

Infraestructura de la Escuela El Hoyón

Puesto	Cantidad
Pabellones	2
Oficina administrativa	2
Laboratorio de informática	1
Comedor escolar	1
Aulas	7
Sala de profesores	1
Aulas	7
Sala de espera padres de familia	1
Total	22

Datos: Archivo institucional

5. Diagnóstico institucional

La comunidad educativa es de diversos sectores del Hoyón y alrededores, presentan diversas situaciones económicas, familiares, sociales y culturales, que se ven reflejadas en el comportamiento de los estudiantes lo que provoca que los docentes tengan que ser un poco más estrictos dentro del aula ya que ellos poseen pocos límites y reglas en sus hogares. Por parte de los padres de familia hay poca colaboración tanto

económica como en las actividades de la institución y con sus hijos, es decir existe mucho desinterés de los padres de familia.

Este centro educativo cuenta con los siguientes programas bandera azul, festival de las artes, feria científica, olimpiadas de matemáticas las cuales participa en todas, pero no es destacada en ninguna de momento.

Entre las debilidades de este centro educativo podemos mencionar la plaza la cual es donde realizan educación física donde no está entechada y al realizar actividad física los estudiantes cuando hay mucho sol sufren de calor y se asolean demasiado. Y cuando llueve no pueden realizar las actividades. Además, no cuenta con salón de eventos para graduaciones, ni presentaciones ni realizar actividades como feria científica, festival de las artes, rosarios o cualquier otra actividad donde se requiera más espacio y sea amplio y cómodo.

La mayoría de docentes se encuentran interinos aun teniendo ya muchos años de dar clases en dicha institución. Son docentes muy preparados, comprometidos con su profesión, se ve que enseñan con amor y dedicación a sus estudiantes.

Una de las fortalezas que tiene esta institución es que cuenta con transporte estudiantil que se le brinda a los niños y niñas pagado por el estado. Además, cuenta con 4 docentes de apoyo lo cual nos permite poder detectar y ayudar a los niños con diversas condiciones y discapacidades que presenten y darles el apoyo que requieren en dicha área que requieran.

6. Objetivos de la práctica

- Aplicar los conocimientos adquiridos durante la carrera de docencia, en la ejecución de la práctica docente.
- Implementar recursos didácticos variados en la ejecución de los planeamientos que se ajusten a las políticas educativas establecidas por el Ministerio de educación.
- Ajustar los lineamientos y reglamentos internos establecidos en la institución.
- Elaborar los planeamientos didácticos ajustados a los lineamientos directrices por el Ministerio de Educación Pública.

CAPÍTULO II MARCO TEÓRICO

A. Reseña histórica del cantón de Pérez Zeledón

1. Reseña histórica

En el siglo diecinueve, a mediados 1870 y 1899, ya existían familias viviendo en el valle de El General, entonces a partir de 1900 se poblaron más las viviendas reconocidos como El General y Palmares, primero y luego Rivas y Ureña; este último se incrementó de manera rápida todo a partir de 1911, mediante la administración de don Ricardo Jiménez Oreamuno, se edificaron los lugares de protección de Ojo de Agua, el Cerro de la Muerte y el de división, que ayudaron a los trabajadores y fundadores de Pérez Zeledón en años subsiguientes.

El beneficio que brindaron los refugios y el servicio de Cabotaje, que llegaba a Dominical y a playa Uvita se mejoró bastante en el traslado al centro del país y viceversa, lo que permitió llevar y traer cultivos, productos y artículos necesarios y por supuesto la aglomeración de nuevos pobladores en el cantón.

En la segunda administración de don Ricardo Jiménez Oreamuno llegaron al Valle del General los primeros educadores pagados por el estado, nueve mujeres y dos hombres los primeros maestros que trabajaron voluntariamente fueron Manuel Monge Zúñiga y Cornelio Martínez en El General Palmares y Ureña.

Con esta nueva implementación educacional, a cargo y dirigido por el sacerdote Federico Maubach y los educadores Gustavo Meza y Enrique Táuler, alemán, chileno y español, correspondientemente, los pobladores de entonces iniciaron una manifestación para incentivar a los doteños de la separación , lo que conllevó a la constitución del cantón

número diecinueve de la provincia de San José, por decreto número treinta y uno del 9 de octubre de 1931, justa y merecidamente con los distritos territorial-administrativos de: 1. Ureña (cabecera), 2. El General, 3. Daniel Flores y 4. Rivas, con el nombre de Pérez Zeledón, personaje reconocido por la historia costarricense como uno de sus grandes hombres. Los nombres de Ureña, Daniel Flores y Rivas, fue un requerimiento exigido por los doteños como agradecimiento a los personajes conocidos por sus buenos servicios en Santa María de Dota.

Con la llegada de la oficina de radios Nacionales, servicio de correos, y el servicio de aviación y la obra mayor de la construcción de la carretera Interamericana (1936,1945) el progreso fue verdaderamente importante y el Cantón comenzó a recibir habitantes de prácticamente la mayoría de todas las regiones del país, fundamentalmente de maestros que combatieron con los pueblos por un mayor avance y bienestar general.

La creación de los distritos territorial-administrativos, viene ahora San Pedro, quien mejoro a Buenos Aires de Puntarenas, mediante por decreto número 1263 del 8 de febrero de 1951, se realizó un plebiscito con votación, inclusive la mujer, en las poquísimas escuelas que había en el propio San Pedro, Cajón, Platanares y Pejibaye. Adquiriendo el "sí" del plebiscito con un solo voto no (por cierto, femenino con propia revelación), se alcanzó el nuevo decretó, número 103 del 13 de julio de 1951, que estableció la anexión de San Pedro, permaneciendo con el número 5 Pérez Zeledón.

El nombre del cantón de Pérez Zeledón es en homenaje de don Pedro Pérez Zeledón prestigioso costarricense que nació en San José, el 4 de enero de 1854. En ley

No. 31 de 9 de octubre de 1931, Pérez Zeledón se estableció en el cantón de la provincia de San José, con cuatro distritos; el cual fue iniciado el 1 de enero de 1932.

2. Ubicación geográfica

Pérez Zeledón está ubicado en el extremo sur del país, en la región Brunca, entre las coordenadas dadas por 9° 05' 37" latitud norte y 83° 26' 83" longitud oeste.

La amplitud máxima es de 68 kilómetros, en la dirección noroeste a sureste, desde el termino con el Cantón Aguirre, sobre el río Savegre hasta la unión del río caliente con la quebrada Guácima. La amplificación del Cantón de Pérez Zeledón es de 1905.51 kilómetros cuadrados, la cual simboliza un 38.42 % del territorio de la provincia San José y a su vez un 3.33% del Territorio Nacional.

Colinda al norte con los cantones de Paraíso, Jiménez, Turrialba y parte de Dota; al sur con el cantón de Osa, al este con los cantones de Limón, Talamanca y Buenos Aires al oeste con los Cantones Aguirre y parte de Dota.

3. División Política

Este cantón cuenta con 12 distritos:

- San Isidro de El General.
- El General.
- Daniel Flores.
- Rivas.
- San Pedro.
- Platanares.

- Pejibaye.
- Cajón.
- Barú.
- Río Nuevo.
- Páramo.
- La Amistad.

4. Economía

El cantón de Pérez Zeledón se ha resaltado por su crecimiento económico basado en actividades agrícolas, ganaderas, comerciales, industriales y turísticas. Uno de los componentes que ha promovido este auge económico es que Pérez Zeledón es un puente entre la Capital de nuestro País y la Zona Sur del territorio nacional.

Centralmente las actividades agrícolas más significativas se encuentran: la siembra de caña de azúcar, café, tabaco, tiquizque, banano y mora, concretándose como las dos primeras sus productos más sustanciales.

Las actividades ganaderas se revela el ganado porcino y el ganado vacuno. Este último con terminaciones de engorde y lechería.

Las actividades comerciales han presentado con gran incremento en las últimas décadas, en gran medida por el establecimiento de Cooperativas Financieras, Bancos, empresas nativas del Cantón, medios de comunicación, transportistas y diversas empresas de la meseta central han establecido sus operaciones en el Cantón.

Interiormente en las industrias más importantes se encuentran las maquilas, panificadoras, Cooperativas que laboran en áreas como el procesamiento del café y la caña de azúcar, asimismo de un sin número de microempresas que se dedican a distintos quehaceres industriales. Muchas de estas industrias comercializan sus productos a nivel nacional e internacional, como por ejemplo el café, azúcar y prendas de vestir.

Su principal atractivo turístico es la diversidad ecológica, ya que se localizan en sitios como el Parque Nacional Chirripó, el cerro más alto de Centroamérica y el Caribe, con una altura de 3.820 metros sobre el nivel del mar y con una gran belleza escénica, en flora y fauna.

5. Educación

Entre 1902 y 1906 en el gobierno de Esquivel Ibarra se originó la primera escuela, que más adelante se convirtió en la actual escuela designada «Escuela 12 de marzo de 1948». En 1953 se abrió una nueva escuela secundaria, convirtiéndose en 1962 en el Liceo UNESCO.

En el año 2000 se edificó el Colegio Ambientalista Isaías Retana Arias (CAIRA), por sus siglas, situado en la comunidad de Pedregoso; este hace merecimiento al enorme esfuerzo del campesino Isaías Retana Arias, el cual con su enfoque ambientalista dio el fomento a la conservación y protección de los recursos naturales, además de su gran interés por estudiar la biodiversidad de la zona.

Conformando parte del Sistema Nacional de Colegios Científicos de Costa Rica se destaca la presencia del Colegio Científico de Pérez Zeledón (como uno de los mejores colegios públicos del país), y ganador del premio a la excelencia académica en el 2007,

repitiendo en el 2010 por haber alcanzado los mejores resultados en las pruebas de bachillerato.

El cantón cuenta con una educación diversificada con 225 escuelas, de estas 221 son públicas y 4 privadas, una escuela de enseñanza especial, 15 instituciones de secundaria, de las cuales dos son privadas, así mismo cuenta con el programa de Nuevas Oportunidades y Educación Abierta, a nivel superior, el cantón cuenta con dos universidades públicas (Universidad Nacional de Costa Rica y Universidad Estatal a Distancia); y cinco universidades privadas (Universidad Metropolitana Castro Carazo, Universidad Latina de Costa Rica, Universidad Internacional San Isidro Labrador, Universidad Libre de Costa Rica, Universidad de las Ciencias y el Arte de Costa Rica).

En nuestro país se dieron a conocer los 50 colegios más destacados entre ellos se encuentran tres colegios de Pérez Zeledón, el Colegio Científico de Pérez Zeledón que ocupa la prestigiosa posición número 3, el Liceo Las Esperanzas en el puesto 29 y del Liceo Unesco mismo que ocupa el lugar número 43. Esto se basó en los promedios de las pruebas realizadas por el MEP durante los últimos cinco años, en las que el Científico de Pérez Zeledón obtuvo un promedio de 93.37, el Liceo Las Esperanzas de 78.46 y el Liceo Unesco obtuvo un promedio de 76.53.

Uno de los programas de mayor impacto en la región Brunca es la Escuela de Música Sinfónica, proyecto que dio sus primeros pasos en 1983 y en su transitar ha estado llena de éxitos dentro y fuera del país. Pero, la influencia es aún mayor: más de 30 ex alumnos estudian música profesionalmente en universidades nacionales. Cuenta con 250 alumnos, 24 profesores, 10 conjuntos sinfónicos (Banda Elemental, Banda

Sinfónica, Banda Inicial, Big Band Junior, Big Band Senior, Camerata, Orquesta Infantil, Orquesta Intermedia, Orquesta Inicial A, Orquesta Inicial B) además de otros grupos y talleres de distintos niveles que comprenden la actividad académico musical.

6. Área de salud

La construcción de una carretera marco el inicio de la atención hospitalaria en Pérez Zeledón se dio a mediados de la década de los años 40 con la construcción de la carretera interamericana específicamente en la sección Cartago-San Isidro finalizada esta obra abrió sus puertas un 20 de junio de 1950 el Hospital San Isidro ahora conocido como el hospital viejo.

El presidente de la república funda el nuevo hospital regional “Doctor Fernando Escalante Pradilla”, para asistencia de las comunidades del Sur del país, con asiento en San Isidro de El General, Cantón de Pérez Zeledón. En esta fecha -14 de agosto de 1977- el presidente de la República, Licenciado Daniel Oduber Quirós, expone de manera oficial, inaugurado y puesto al servicio de todos los costarricenses, el nuevo Hospital Regional Doctor Fernando Escalante Pradilla, que la Caja de Seguro Social edificó en San Isidro de El General, Cantón de Pérez Zeledón.

En la planta baja se ubicaron, desde el 31 de mayo de 1976, los servicios de consulta externa general, que la Caja suministraba en su viejo dispensario de San Isidro, el cual había iniciado el 3 de junio de 1962. De esta manera solucionó el inconveniente angustioso de falta de espacio que se mostraba en el local del dispensario a causa del crecimiento demográfico regional, cada día más sorprendente.

En el cantón se ubica el Hospital Dr. Fernando Escalante Pradilla, ubicado en el distrito de San Isidro del General, y cuenta con servicios de EBAIS en la mayoría de los distritos. Entre sus funciones está la de recibir referencias de los hospitales periféricos de esta región: Ciudad Neilly, San Vito, Tomás Casas y Golfito.

Es uno de los centros médicos más grandes de la zona y ofrece una importante cantidad de servicios y especialidades médicas para beneficio de la población atendida. Además, hay una gran diversidad de clínicas privadas, servicios de odontología, médicos generales y especialistas que también brindan servicio en la región.

El Hospital Escalante Pradilla, es el primer centro médico de la zona sur del país que cuenta con un tomógrafo, los pacientes que más requieren de este servicio especializado son neurología y neurocirugía, ortopedia, otorrinolaringología, urología, entre otras especialidades, lo que impactará considerablemente en la capacidad resolutive del centro médico.

El Hospital Fernando Escalante Pradilla cuenta desde el año 2023, con una nueva unidad para la aplicación de medicamentos especializados para pacientes oncológicos y no oncológicos de la región Brunca.

Además cuenta con una nueva área de cardiología del hospital Fernando Escalante Pradilla, dentro de los procedimientos que se van a realizar en esta unidad destacan ecocardiograma, electrocardiograma, colocación y retiro de holter (dispositivo portátil que registra ritmo cardiaco), colocación y retiro de MAPA (monitorización ambulatoria de la presión arterial), así como pruebas de esfuerzo.

B. Directrices del Ministerio de Educación Pública

1. Ministerio de Educación Pública

a. Reseña histórica.

El Sistema Educativo Costarricense se encuentra administrado por el Ministerio de Educación Pública, el cual fue creado, en un principio, como Ministerio de Hacienda, Educación Pública, Guerra y Marina, el 10 de febrero de 1847. Posteriormente, según la Constitución Política de 1949, se creó el Ministerio de Educación Pública, el 10 de agosto de ese año.

A finales del siglo XVIII y principios del siglo XIX la enseñanza se limitaba a lo más elemental y no existía el nivel de secundaria ni mucho menos la superior. Los jóvenes costarricenses que aspiraban proseguir estudios, estudiaron en León de Nicaragua, en el Colegio de San Ramón, de esa ciudad y muchos continuaron en la Universidad de San Carlos Borromeo de Guatemala.

En 1823 Costa Rica tuvo dos estatutos políticos en los cuales estableció la obligación del Gobierno de velar por el fomento de la Instrucción Pública y en 1824 la Constitución Federal otorgó al Poder Legislativo de cada Estado la responsabilidad de dirigir la enseñanza. En 1825 se aprueba la Constitución del Estado Costarricense, la Ley Fundamental del Estado, que le confía a éste esa obligación.

En 1828 se delega la responsabilidad de la educación costarricense a las Municipalidades. A ellos les correspondía la supervisión de la enseñanza y la asignación de fondos para ella. Eran los encargados de evaluar, titular y nombrar al personal docente.

Durante la segunda administración de Braulio Carrillo. Este gobernante procedió a poner la educación bajo la autoridad del Poder Ejecutivo, lo cual incluía en 1841 la Ley de Bases y Garantías, por las disposiciones se suspendió a las municipalidades y se instituyó un jefe Político Superior en cada departamento. A la caída de Carrillo entre 1842-1843 se volvió al restablecimiento de las municipalidades.

Fue en la constitución de 1844 que se estableció un capítulo dedicado a la educación pública, se declaró que la educación es un derecho de los costarricenses y el Estado la garantiza en todos los conceptos por medio de las disposiciones legales. Además, que es un deber sagrado del Gobierno poner todos los medios que estén a su alcance para ilustrar al pueblo.

En la Constitución de 1847 se mantuvo el capítulo sobre la educación igual, pero además estableció, por primera vez, la instrucción pública de hombres y mujeres uniforme en todo el Estado. En este año se crea la cartera de instrucción pública y se declara la gratuidad de las escuelas de primeras letras.

A finales de 1869 se emitió el Reglamento de Instrucción Pública en el cual se estipuló que el Poder Ejecutivo asume la enseñanza, por medio de la Secretaría de Instrucción Pública, pero se mantuvo la inspección de las escuelas a cargo de las municipalidades.

En el año 1885 se prepararon las dos leyes básicas. La primera es Ley Fundamental de Instrucción Pública que centraliza la educación en el Estado, correspondiéndole al Ministerio de Instrucción Pública su dirección e inspección y se restableció la figura del Consejo de Instrucción Pública.

La segunda fue la Ley General de Educación Común, aprobada por el Congreso el 26 de febrero de 1886. Su reglamento definió todo lo relativo a la enseñanza primaria y a la división territorial del país en materia educativa. El Plan de Estudios que establecía esta ley suprimió las asignaturas de la Religión e historia Sagrada.

Por decreto el 24 de diciembre de 1906 se promulgó el Reglamento Orgánico del Personal docente de las Escuelas Comunes. El autor fue don Miguel Obregón Lizano. Con los ajustes en el curso del tiempo este Reglamento fue elevado a la Ley Orgánica del Personal docente en 1920, siendo el Ministro de Educación don Miguel Obregón (1920- 1924), y así se mantuvo hasta que entró en ejercicio el Estatuto de Servicio Civil y posteriormente la Ley de Carrera Docente, hoy vigentes.

En 1957, año importante para la educación se emitió la Ley Fundamental de Educación de inspiración ideológica en la democracia social y un aliento humanístico relativo a la transmisión de la cultura y al cultivo de los valores cristianos.

En la Administración de 1982-1986, siendo presidenta de Luis Alberto Monge y Ministro de Educación, Eugenio Rodríguez Vega, se avanzó en los lineamientos de la administración anterior en el campo cualitativo, al concretarse nuevos conceptos y prácticas sobre el currículo. La política educativa giró alrededor del mejoramiento cualitativo centrado en dos ejes principales: el desarrollo del currículo y la elaboración de libros de textos.

Se dio importancia al programa que se denominó Mejoramiento Cualitativo de la Educación. Se diseñaron 22 proyectos de acción educativa, como el de ejes curriculares y el de Elaboración de Libros de Texto. El proyecto de ejes curriculares introdujo el nuevo

concepto de currículo sustentado en la cultura, haciéndolo girar alrededor de esos ejes; los que se seleccionaron para el mejoramiento cualitativo de la educación fueron los valores, el hombre, familia y sociedad y la naturaleza, trabajo y la producción.

b. Misión.

El MEP es el ente rector que garantiza a los habitantes del país el derecho fundamental a una educación de calidad, con acceso equitativo e inclusivo, con aprendizajes pertinentes y relevantes, para la formación plena e integral de las personas y la convivencia.

c. Visión.

Ser una institución reconocida a nivel nacional e internacional, como la rectora del sistema educativo costarricense mediante el mejoramiento continuo de la gestión, con estándares modernos de eficacia, eficiencia y transparencia; orientada a la construcción de una sociedad inclusiva e integrada.

d. Objetivos.

- Conducir técnicamente la gestión ética en la institución con el liderazgo y la responsabilidad del o de la Jerarca, los y las titulares subordinados y la participación de toda la Administración activa.
- Gestionar una ética institucional preventiva (previa a la acción) que busque el fortalecimiento de las prácticas éticas de las personas en el ejercicio de sus funciones.
- Fomentar una cultura ética institucional, estableciendo procesos y mecanismos para el fortalecimiento y promoción, de la ética y los valores

2. Marco Filosófico y conceptual del sistema educativo

Los fundamentos del sistema educativos costarricense se enmarcan en el régimen jurídico político contemplado en la constitución (1949). El sistema político constitucional del país se edifica sobre valores de la democracia representativa, la división de poderes, la garantía de los derechos individuales, sociales y políticos, el sufragio universal y secreto, el respeto a la dignidad humana, etc. por lo tanto el sistema educativo, propende a garantizar libertad de enseñanza de pensamiento de asociación y de culto, el respeto a los derechos humanos y los valores del régimen democrático y constitucional, fortaleciendo así el estado de derecho.

- **Paradigma de la complejidad**

Este plantea que el ser humano es un ser auto organizado y autorreferente, es decir que tiene conciencia de sí y de su entorno. Su existencia cobra sentido dentro de un ecosistema natural social-familiar y como parte de la sociedad. Este paradigma toma en cuenta que las personas estudiantes se desarrollan en un ecosistema y en un ecosistema social que condiciona la adquisición del conocimiento. El ser humano se caracteriza por tener autonomía e individualidad, establecer relaciones con el ambiente, poseer aptitudes para aprender, inventiva, creatividad, capacidad de integrar información del mundo natural y social y la facultad de tomar decisiones, el paradigma de la complejidad permite ampliar el horizonte de formación, pues considera que la acción humana, por sus características, es esencialmente incierta, llena de eventos imprevisibles, que requieren que la persona estudiante desarrolle la inventiva y proponga nuevas estrategias para abordar una realidad que cambia a diario.

- **Racionalismo**

Que se sustenta en la razón y en las verdades objetivas como principios para el desarrollo del conocimiento válido. En lo académico debe ser considerado como el espacio para la reflexión y la construcción sistemática y rigurosa del conocimiento mediante la investigación, la experimentación y el diálogo productivo.

- **Constructivismo social**

Propone el desarrollo máximo y multifacético de las capacidades siendo fundamental en la conceptualización de las políticas educativas costarricenses. Parte del concepto de la psicología genética de que ningún conocimiento es transmitido, sino reconstruido, internamente por el sujeto. En otras palabras, el sujeto no tiene otra posibilidad de conocimiento más que actuando sobre el sujeto- objeto para establecer un diálogo que permita construir y reconstruir el conocimiento, dentro del contexto social y cultural de referencia del sujeto. Se aclara que esta acción debe: tener intencionalidad, alimentarse por los contenidos de cada disciplina, ser sistematizada y rigurosa, conducir a la construcción de productos mentales y físicos y favorecer la correlación y convergencia entre las disciplinas, dentro del marco conceptual de la Política Educativa.

- **Humanismo**

Se orienta hacia el crecimiento personal y por lo tanto aprecia la experiencia de la persona estudiante incluyendo sus aspectos emocionales. Cada persona se considera responsable de su vida y de su autorrealización. La educación, en consecuencia, está centrada en la persona, de manera que sea ella misma evaluadora y guía de su propia experiencia, a través del significado que adquiere su proceso de aprendizaje. Cada persona es única, diferente; con iniciativa, con necesidades personales de crecer, con

potencialidad para desarrollar actividades y solucionar problemas creativamente intereses de las personas estudiantes. El propósito se cumple cuando se considera el aprendizaje en el contexto de una sociedad, tomando en cuenta las experiencias previas y las propias estructuras mentales de la persona que participa en los procesos de construcción de los saberes. Esto se da en una interacción entre el nivel mental interno y el intercambio social. Es parte y producto de la actividad humana en el contexto social y cultural donde se desarrolla la persona. Considera que estos procesos se dan en asociación con comunidades de aprendizaje, dado que el conocimiento es también una experiencia compartida.

3. Fines de la educación

A continuación, se detallan los fines de la educación:

- La formación de ciudadanos amantes de la patria, conscientes de sus deberes, de sus derechos y de sus libertades fundamentales, con profundo sentido de responsabilidad y de respeto a la dignidad humana.
- Contribuir al desenvolvimiento de la personalidad humana.
- Formar ciudadanos para una democracia en que se concilien los intereses del individuo con los de la comunidad.
- Estimular el desarrollo de la solidaridad y de la comprensión humanas.
- Conservar y ampliar la herencia cultural, impartiendo conocimientos sobre la historia del hombre, las grandes obras de la literatura y los conceptos filosóficos fundamentales.

4. Consejo Superior de Educación

El Consejo Superior de Educación es un órgano de naturaleza jurídica constitucional, con personalidad jurídica instrumental y presupuesto propio, tiene a su cargo la dirección general de la enseñanza oficial, de acuerdo con el artículo 81 de la Constitución Política de la República, y su sede es la ciudad de San José.

a. Funciones.

Le corresponde al Consejo Superior de Educación aprobar:

- Los planes de desarrollo de la educación pública.
- Los proyectos para la creación, modificación o supresión de modalidades educativas, tipos de escuelas y colegios, y la puesta en marcha de proyectos innovadores experimentales, ya se trate de la educación formal o la no formal.
- Los reglamentos, planes de estudio y programas que deban regir los establecimientos educativos no universitarios y resolver sobre los problemas de correlación e integración del sistema.
- Los planes de estudio y los aspectos centrales del currículum y cualquier otro factor que pueda afectar la enseñanza en sus aspectos fundamentales.
- El sistema de evaluación de los aprendizajes de promoción y graduación.
- Las solicitudes de equivalencia de estudios y títulos de estudiantes y profesionales extranjeros que no sean de la competencia de las universidades.
- Los lineamientos generales del currículum y las políticas aplicables a la educación para universitaria, así como la aprobación del funcionamiento de cada institución de este tipo.

- La política de infraestructura educativa.
- La política general para la formación continua, preparación, perfeccionamiento y estímulo del personal docente.
- Cualquier otro asunto que le someta el Ministerio de Educación o por lo menos tres de sus miembros, dentro de la materia de su competencia.

b. Integrantes y puestos.

- El Ministro de Educación Pública, quien lo preside.
- Dos exministros de Educación Pública, designados por el Poder Ejecutivo.
- Un integrante nombrado por el Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica.
- Un representante de III ciclo de la Educación General Básica y de la Educación Diversificada, nombrado por los directores de los centros educativos de estos ciclos.
- Un representante de I y II ciclos de la Educación General Básica y preescolar, nombrado por los directores regionales, supervisores y directores de las escuelas de I y II ciclos de la Educación General Básica del país.
- Un integrante designado por las organizaciones de educadores inscritas conforme a la ley, nombrado por sus correspondientes directivas

5. Protocolos de actuación

a. Qué son los protocolos de actuación.

El Ministerio de Educación Pública ha establecido un protocolo para atender situaciones excesivas de violencia que puedan darse en la población estudiantil además de un apoyo al personal de centros educativos, para que puedan enfrentar mejor estas amenazas.

Este protocolo busca una convivencia basada en la equidad y la justicia, libres de violencia y discriminación para lograr que se los estudiantes construyan una cultura de paz y sana convivencia.

Se basa en una propuesta articulada de atención que permite guiar las acciones con el propósito de intervenir y minimizar las consecuencias de las distintas formas de violencia que puedan darse en el centro educativo y; así, evitar re victimizaciones, exceso de tareas y propiciar un espacio para la educación para la vida y la convivencia.

b. Pautas generales.

- Desde el enfoque de derechos y responsabilidades de la niñez y adolescencia.
- Orientaciones jurídicas para atender situaciones de violencia.
- Obligaciones y/o responsabilidades en situaciones de violencia según edad.
- Responsables y responsabilidades en la implementación de los protocolos.
- Responsabilidad de denunciar cualquier situación que violente los derechos de niñas, niños, y adolescentes.
- Reconocimiento de los delitos contra la niñez y adolescencia.
- Dónde denunciar un delito de violencia contra una persona menor de edad.

c. Protocolos de actuación.

- Pautas generales para protocolos de actuación en situaciones de violencia y riesgo en los centros educativos.

- Protocolo de actuación en situaciones de bullying.
- Protocolo de atención del bullying contra la población LGTBI inserta en los centros educativos.
- Protocolo de actuación en situaciones de hallazgo, tenencia y uso de armas.
- Protocolo de actuación en situaciones de hallazgo, tenencia, consumo y tráfico de drogas.
- Protocolo de actuación en situaciones de violencia física, psicológica, sexual, acoso y hostigamiento sexual.
- Protocolo de atención a la población estudiantil que presenta lesiones auto infligidas y/o en riesgo por tentativa de suicidio.
- Atención del embarazo y maternidad en personas menores de edad insertas en el sistema educativo.
- Protocolo de actuación institucional para la restitución de derechos y acceso al sistema educativo costarricense de las personas víctimas de sobrevivientes del delito de trata de personas y sus dependientes.
- Protocolo de actuación en situaciones de discriminación racial y xenofobia.

C. Aspectos del proceso de enseñanza aprendizaje

1. Mediación pedagógica para la Nivelación Académica

a. Mediación pedagógica

La mediación pedagógica es un componente fundamental como parte de las competencias básicas del docentes ya que al implementar las clases su rol principal es demostrar con su desempeño que es capaz de ayudar en forma indirecta al alumno a aprender de manera significativa, empezando de sus conocimientos previos, motivando la construcción del conocimiento, la reflexión y transferencia de lo aprendido, y brindando asistencias cuando el alumno ya no pueda avanzar por sí sólo, además de ayudar a la cooperación y un ambiente favorable en el aula.

Las orientaciones pedagógicas (2023) establecen que: “La mediación pedagógica se enfoca en las acciones que realiza la persona docente de manera intencionada e experimentada para facilitar el desarrollo de conocimientos, habilidades y actitudes en la persona estudiante durante los procesos de aprendizaje.” (p. 6).

La medición pedagógica se refiere a la forma en que el docente desarrolla su práctica, colocando énfasis en la metodología de aprendizaje a esto se le llama pedagogía es una manera de medir y acompañar el aprendizaje de los educandos, es decir iniciar en los estudiantes la tarea de construir y de propiciarse del mundo y de si mismos.

b. Competencias

Una competencia se define como un conjunto de aprendizajes, conocimientos, habilidades y actitudes que le permiten al individuo desenvolverse adecuadamente en

contextos y situaciones difíciles de la vida. Especialmente, como una respuesta a la nueva petición en materia de educación que solicita la sociedad actual. Es decir, una educación y formación más orientada a la adquisición de conocimientos, se oriente al desarrollo de destrezas y habilidades que resulten útiles para los jóvenes a la hora de desenvolverse de manera autónoma en la vida diaria.

Las orientaciones pedagógicas (2023, p. 6) establecen que:

Las competencias potencian que la persona pueda comprender mejor su entorno, expresarse e interpretar conceptos, pensamientos, sentires, opiniones y acontecimientos. Gracias a esto, le será posible interactuar más provechosamente en distintos espacios o contextos y durante diferentes momentos de su vida. Lo anterior a raíz de que habrá interiorizado el valor de auto conocerse y de tomar decisiones para poder construir, de manera activa y proactiva, una verdadera ciudadanía. Las Competencias para la ciudadanía responsable y solidaria, Competencias para la vida Competencias para la empleabilidad digna Estas competencias procuran el fortalecimiento de una ciudadanía basada en valores, actitudes, prácticas, destrezas, responsabilidad solidaria y social.

La educación por competencias tiene como intención principal que los alumnos desarrollen sus conocimientos, habilidades y aptitudes para unirse con éxito al medio actual en sus diferentes contextos. Para ello se examina la necesidad de que alcancen los rasgos del perfil que se requiere ya que esto les permite ser competentes en este mundo globalizado, donde las competencias educativas y laborales van de la mano.

c. Pruebas comprensivas

Las pruebas comprensivas son un examen que determina que tanto dominan los estudiantes de la materia que vieron, es decir mide el conocimiento previo de los estudiantes. Estas pruebas son diagnósticas que se le realiza a los estudiantes dos veces al año el Mep define contenidos para cada materia, después de realizadas las pruebas el MEP solicita a los docentes que en una plataforma se registren los resultados que obtuvieron los estudiantes y las estrategias remediales sirven para que los estudiantes mejoren los contenidos que les incluimos en los exámenes haci si fallan en algunos de ellos se busca reforzar estos contenidos para lograr que mejoren y logren el aprendizaje esto empezó a darse a partir del 2023,pueden ser aplicadas en forma impresa o digital. Se realizan con un tiempo determinado y se aplican en segundo ciclo y en secundaria. Dos desventajas es que al llevarse semana o semana y media aplicando estas pruebas se pierde tiempo en clases y se invierte mucho fondo económico.

Según la circular del Ministerio de Educación DVM-AC-CIR-0012-002-2023 establece que” Las pruebas comprensivas son un instrumento de medición para determinar el dominio que posee la persona estudiante respecto a los aprendizajes previos, considerados fundamentales para el andamiaje de los nuevos aprendizajes por lograr en cada asignatura o figura afín.” (p. 1).

d. Pruebas estandarizadas

Las pruebas estandarizadas buscan diagnosticar conocimientos y habilidades adquiridos para la resolución de problemas. Además, permite identificar fortalezas y debilidades de un sistema educativo y de sus alumnos. Son las pruebas Nacionales las que antes se llamaban pruebas de bachillerato, luego se llamaban pruebas FARO y ahora

se llaman pruebas estandarizadas se aplican en sexto grado y quinto o sexto de colegio para que los estudiantes puedan graduarse, con la novedad de que este año 2023 el MEP indico que se aplicara una prueba diagnóstica a principios de año nos sirvió para practicar como son, las pruebas estandarizadas se aplican en octubre o noviembre y tienen nota y tambien se pueden aplicar en impreso o digital.

El Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes (2023) en su artículo 79 establece:” La Prueba Nacional Estandarizada tiene como propósito monitorear el desarrollo de aprendizajes esenciales de los estudiantes para la mejora continua en el proceso de enseñanza y aprendizaje, entre el inicio y final del año académico, asimismo, para la medición de la calidad educativa.” (p. 5).

- **Marco referencia**

El marco referencia para una prueba busca evaluar con objetividad y complejidad sobre las pruebas nacionales estandarizadas que vienen a sustituir al sistema FARO. Las pruebas estandarizadas se podrán aplicar de dos formas de manera digital que quiere decir que es con una computadora o dispositivo específicamente en aulas de informática bajo la supervisión de docentes o de forma fisica que es un a examen donde el estudiante tiene que responder de escrita con puño y letra, bajo supervisión de docentes y con un tiempo determinado para dicha prueba.

El marco de referencia Prueba Nacional Estandarizada (2023) establece que:” El marco de referencia para una prueba brinda una noción clara del objeto de evaluación, su extensión y complejidad. En particular, es un requisito técnico y de transparencia en el diseño e implementación de evaluaciones válidas y confiables.” (p. 4).

El marco de referencia Prueba Nacional Estandarizada (2023, p. 6) establece:

La Prueba Nacional Estandarizada tendrá dos formatos de aplicación:

- **Digital:** Se utilizará una plataforma informática (en línea), o bien, computadora u otros dispositivos (fuera de línea). Se realizará en ambientes controlados y supervisados provistos por los laboratorios de informática educativa de los centros educativos.
- **Físico:** Es el formato que se utilizará en aquellos centros educativos que no cuentan con servicio eléctrico, para personas estudiantes matriculadas en Centros de Atención Integral (CAI), personas estudiantes matriculadas en Unidad de Atención Integral (UAI), servicios especializados de salud, o bien, casos fortuitos o de fuerza mayor valorados por la DGEC.

- **Marco especificaciones**

Los componentes que se buscan en el área de educación primaria son muy amplios, pero algunos de los que se destacan en español contengan una comprensión lectora y busca formar estudiantes lectores competentes, que logren leer con autonomía y que disfruten de los textos. En estudios sociales se busca acceder y aplicar los nuevos conocimientos y destrezas en la geografía, historia, analizar fenómenos geográficos y cómo afectan el medio ambiente todos estos cambios. En matemáticas se busca que el estudiante resuelva problemas reales de la vida diaria. En cuanto a la enseñanza de la Ciencia ayuda que el estudiante cree interés por obtener más conocimiento, indagar, investigar potencian el desarrollo de la capacidad de observación, análisis, razonamiento, comunicación, elaboración de pensamiento crítico, lo que le permite desenvolverse y relacionarse con propiedad en su entorno a lo largo de su vida.

El Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes, la Prueba Nacional Estandarizada (2023, p. 5) establece que:

En primaria, evaluará capacidades lingüísticas, científicas, matemáticas y de ciencias sociales, de acuerdo con los enfoques y fundamentación teórica de los Programas de Estudio de las asignaturas de Español, Matemáticas, Ciencias y Estudios Sociales, lo cual constituye el insumo principal para el diseño de la prueba. Para tales efectos, la Prueba está conformada por los conocimientos, las habilidades y otras destrezas propias de las asignaturas mencionadas, por lo que se les considera como componentes de dicha Prueba.

En el caso de secundaria en español la comprensión lectora y análisis literario involucra una comprensión de lo leído para realizar la tarea requerida analizar, explicar y comprender textos literarios y no literarios con la meta de lograr que las personas sean alfabetizadas funcionales; es decir, que la comprensión y análisis de los textos, las otorgan habilidades para enfrentar la vida cotidiana. En Estudios Sociales se busca integrar los conocimientos sobre la Geografía e Historia, así como otras ciencias sociales en la comprensión de los procesos • Revisa los conocimientos, las técnicas y las herramientas prácticas geográficas e históricas, a fin de mantener una actitud abierta y autodidacta frente a nuevos problemas y realidades de la vida. En ciencias se busca que los estudiantes desarrollen habilidades de pensamiento sistémico, pensamiento crítico, uso de tecnologías digitales, manejo de la información y la comunicación en diferentes contextos, y la socialización. En matemáticas se busca que los estudiantes sean críticos, analicen y sean capaces de resolver problemas de la vida real. Todos estos componentes

su finalidad es que los estudiantes salgan preparados para enfrentar la vida real poder solucionar problemas y estar preparados para un mundo globalizado y que está en constante cambio.

El Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes, la Prueba Nacional Estandarizada (2023, p. 36) establece que:

En secundaria, evaluará capacidades lingüísticas, científicas, matemáticas y de ciencias sociales, de acuerdo con los enfoques y fundamentación teórica de los Programas de Estudio de las asignaturas de español, Matemáticas, Ciencias (Biología, Física y Química), Estudios Sociales, Educación Cívica y Lenguas Extranjeras (inglés o francés). Para tales efectos, la Prueba está conformada por los conocimientos, las habilidades y otras destrezas propias de las asignaturas mencionadas, por lo que se les considera como componentes de dicha Prueba. A Continuación, se detalla el porcentaje de cada componente que integra la prueba Español 20%, Estudios Sociales 20%, Matemáticas 20%, Ciencias (Biología, física y Química)20%Educacion Cívica 20% y Lenguas extranjeras (Inglés, Francés)20%.

2. Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes

a. Evaluación de los aprendizajes.

El Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes (2023, p. 3) en su artículo 3 establece:

La evaluación de los aprendizajes es un proceso continuo de recopilación de información cualitativa y cuantitativa, que fundamenta la emisión de juicios de valor y la toma de decisiones por parte de la persona docente y el estudiantado, para la mejora progresiva de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

La evaluación del aprendizaje nos sirve para recabar información de los conocimientos que poseen los estudiantes utilizando estrategias diagnósticas, la interacción que tengamos con ellos, con dicha información lograremos tomar decisiones sobre adecuar los contenidos y planeamientos a los estudiantes que necesiten un reforzamiento, una ayuda para lograr su aprendizaje. Es de suma importancia para lograr la evaluación del aprendizaje conocer las debilidades y fortalezas de cada alumno, esto nos permitirá como docentes tomemos las decisiones necesarias que necesite cada estudiante entre ellas mejorar emplear más tiempo, trabajar una atención más individualizada con el estudiante o hacer otros ajustes que considere necesarios. La evaluación de los aprendizajes es una actividad continua del proceso educativo, contribuye a mejorar su proceso evolutivo ya que brinda oportunidades evolutivas, es sin duda una acción con muchos beneficios para los estudiantes en su proceso de enseñanza y aprendizaje.

b. Funciones de la evaluación de los aprendizajes.

El Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes (2023, p. 3) en su artículo 4 establece:

a) Diagnóstica: permite conocer el estado inicial de la persona estudiante en las áreas del desarrollo: cognoscitiva, socio afectiva y psicomotriz, con el fin de facilitar, con base en la información que de ella se deriva, la aplicación de las estrategias correspondientes.

b) Formativa: brinda información necesaria y oportuna durante los procesos de enseñanza y aprendizaje, con la finalidad de reorientar o realimentar las áreas que así lo requieran.

La evaluación diagnóstica es muy importante y es la primera ya que nos permite como docentes evaluar y analizar los conocimientos, actitudes, intereses que posee cada estudiante, esto realizando diferentes actividades y estrategias para obtener la información, además permite investigar las dificultades que presenta cada estudiante al inicio de cada ciclo escolar. la parte, formativa se da durante todo el proceso educativo es la que nos permite recabar información para analizar, confeccionar juicios y brindar retroalimentación a los estudiantes con la finalidad de mejorar el proceso de aprendizaje. Por último, la evaluación sumativa está centrada en la realización de pruebas que nos permite emitir una nota al final de cada año, se realiza al final de un proceso educativo y se relaciona con la calificación y titulación. La evaluación sumativa permite al docente identificar rápida y eficazmente las áreas donde el estudiante tiene más dificultad y así ayudarlo a mejorar en el proceso de aprendizaje.

c. Trabajo cotidiano

El Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes (2023, p. 18) en su artículo 26 establece Reglamento:

Consiste en las actividades educativas que realiza el estudiantado con la guía y orientación de la persona docente según el planeamiento didáctico y el programa de estudios. Para su calificación se deben utilizar instrumentos técnicamente elaborados, en los que se registre información relacionada con el desempeño de la persona estudiante. La misma se recopila en el transcurso del período y durante el desarrollo de las lecciones, como parte del proceso de enseñanza - aprendizaje y no como producto, debe reflejar el avance gradual de la persona estudiante en sus aprendizajes.

El trabajo cotidiano se entiende como todas aquellas actividades que realiza el estudiante guiado por el docente según e planeamiento didáctico y programa de estudio. El trabajo cotidiano se observa en forma continua, mediante el desempeño del estudiante en el salón de clase, con relación al logro de los objetivos propuestos y el proceso de enseñanza y aprendizaje que se desarrolla en el aula. Para su calificación se debe utilizar la información recopilada con las escalas de calificación o cualquier otro instrumento elaborado.

El trabajo cotidiano nos permite como docentes identificar las destrezas o dificultades que presenta un estudiante en una materia para así poder reforzar su aprendizaje y lograr su que comprenda los temas. Además, con el trabajo cotidiano observamos al estudiante y permite al docente a realimentar su práctica docente.

d. Portafolio de evidencias

El Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes (2023, p. 18) en su artículo 26 establece Reglamento:

Consiste en un concentrado de evidencias de aprendizaje estructuradas, que permiten obtener información valiosa del desempeño adquirido por la persona estudiante, tanto durante el proceso de aprendizaje que se desarrolla en la empresa. sea de forma presencial o en entorno virtual, como en el centro educativo. Muestra una historia documental, construida a partir de las producciones relevantes de los estudiantes, a lo largo de la implementación del proceso educativo del plan de estudios de la especialidad técnica que cursa. La bitácora de aprendizaje, los instrumentos de evaluación sugeridos para la evaluación formativa aplicados por la persona mentora y los informes del proceso de aprendizaje que desarrolla la persona mentora al final de cada período de evaluación, deben ser incluidos en el portafolio de evidencias; el cual constituye un concentrado de evidencias estructuradas, que permiten obtener información valiosa del desempeño de la persona estudiante durante el proceso de aprendizaje que se desarrolla tanto en la empresa como en el centro educativo.

El portafolio de evidencias hace perceptibles las experiencias de aprendizaje de los alumnos en diferentes momentos, el logro de aprendizajes significativos a través del trabajo en equipo, en los que no sólo buscaron extender su propio aprendizaje sino también el de sus compañeros. Además, les ayuda a fortalecer y valorar el desarrollo de habilidades socioemocionales y sus relaciones interpersonales.

Es una forma diferente de que nuestros alumnos consigan un aprendizaje significativo y cuenten su historia académica a través del portafolio de evidencias. Dicho

material e información es la forma en que cuentan lo aprendido dentro del aula y narran su experiencia durante momentos significativos de las lecciones de clase de forma libre.

El portafolio permite a nuestros alumnos a reflexionar sobre su propio proceso e conocer cómo ha sido su propio ritmo de aprendizaje. Les permite recopilar información importante del visto en clase así como retroalimentarse con información para algún trabajo o examen. Además, les ayuda a desarrollar habilidades de análisis, organización, mejorar el razonamiento, aumentar la creatividad y generar nuevas ideas.

e. Tareas.

El Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes (2023) en su artículo 27 establece Reglamento: “Consisten en trabajos cortos que se asignan al estudiantado con el propósito de reforzar aprendizajes esperados, de acuerdo con la información recopilada durante el trabajo cotidiano. Mediante las tareas, el estudiantado puede repasar o reforzar los aprendizajes esperados.” (p. 18).

Las tareas escolares son trabajos extra que los maestros dejan a sus alumnos y que están son realizadas fuera de los horarios de clases, cada una de estas tareas tiene un plazo y un objetivo. Por otro lado, las tareas permiten generar en los niños hábitos y una actitud positiva hacia el estudio como la disciplina y el compromiso.

Mediante las tareas, el estudiante puede repasar o reforzar los aprendizajes esperados. Por tal motivo es preciso que sean realizadas únicamente por el estudiante para que así puedan fortalecer su propio aprendizaje.

f. Pruebas

El Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes (2023) en su artículo 28 establece Reglamento: “Son un instrumento de mediación cuyo propósito es que el estudiantado demuestre la adquisición de habilidades cognitivas, psicomotoras o lingüísticas. Pueden ser escritas, de ejecución u orales.” (p. 20).

La prueba es un instrumento de medición solicita respuesta escrita, verbal o de ejecución por parte de la persona estudiante y tiene como objetivo la demostración del logro de los aprendizajes esperados y el proceso de construcción de conocimientos en cada materia se realizan cada periodo. La prueba debe ser realizada individualmente en presencia del docente.

g. Proyectos

El Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes (2023) en su artículo 29 establece Reglamento:” Es un proceso de construcción de aprendizajes, guiado y orientado por la persona docente; parte de la identificación de contextos del interés de la persona estudiante.” (p. 20).

Un proyecto es único e innovador esto permite que se involucren un conjunto de actividades planeadas para alcanzar un objetivo, con el fin de solucionar un problema o satisfacer una necesidad a un grupo de personas, se implementa buscando un tema de interés para la población ya sea para informarles o resolver un problema, se recopila la información y se realiza el proyecto de forma individual o grupal. Además, tiene como propósito principal que el estudiantado aplique lo aprendido mediante la construcción del conocimiento.

h. Condiciones para eximirse

El Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes (2023, p. 39) en su artículo 43 establece Reglamento:

En todas aquellas asignaturas y subáreas, que se aplique como mínimo dos pruebas en cada período, tendrá derecho a eximirse de la última prueba del último periodo, aquella persona estudiante que hubiese obtenido nota igual o superior a noventa tanto en el primero como el segundo periodo y que, además, hubiesen obtenido una calificación de noventa en la primera prueba y una calificación igual o mayor a noventa en cada uno de los demás componentes de la calificación.

Todo estudiante que en las materias donde se apliquen como mínimo dos pruebas en el periodo y hubiese obtenido una calificación de noventa o mayor tanto en el primero como segundo periodo, tendrá derecho a eximirse de realizar la última prueba.

Aquí se reconoce todo el esfuerzo y dedicación de un estudiante que ha querido destacar en una o varias materias, además le permite crear un hábito de estudio y de cada día mejorar académicamente y ser un estudiante de excelencia.

El docente deberá comunicarle a la persona estudiante mayor de edad o a la persona encargada legal del estudiante que esta eximido de realizar la última prueba esto con al menos ocho días de anticipación a la realización de la prueba y se le asignará la calificación de cien en la prueba respectiva.

i. Actividad de recuperación

El Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes (2023) en su artículo 45 establece Reglamento: “La actividad de recuperación es un espacio académico de realimentación, planificado e implementado por la persona docente y dirigida a quienes presentan dificultades o bajo nivel de logro en los aprendizajes esperados.” (p. 42).

Las actividades de recuperación son estrategias de apoyo, refuerzo, recuperación, es decir espacios de enseñanza/aprendizajes programados por el docente para los estudiantes que han presentado dificultades en su proceso de aprendizaje y desarrollo de competencias, tienen la oportunidad de trabajar aspectos o procesos abordados en el desarrollo del plan de estudio de la asignatura.

j. Estrategia de promoción

El Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes (2023, p. 46) en su artículo 54 establece Reglamento:

La estrategia de promoción, determinada por el Comité de Evaluación Ampliado, tiene el propósito que la persona estudiante reprobado en una única asignatura defina su condición final. Dicha Estrategia puede consistir en la resolución de casos, resolución de problemas, exposiciones, resolución de ejercicios o prácticas experimentales, acordes con la naturaleza de la asignatura, subárea, módulo o periodo.

La estrategia de evaluación seleccionada por el comité de Evaluación determinará a cada estudiante reprobado en una materia, que estrategia puede realizar de acuerdo a su asignatura, se pueden utilizar resolución de problemas, exposiciones, resolución de

casos, para esto deberá considerar los aprendizajes esperados e indicadores, según el programa de estudio, así como, los desempeños y logros demostrados por la persona estudiante durante el curso lectivo.

3. Reglamento de la ley de igualdad de oportunidades para personas con discapacidad.

En la actualidad en muchos países incluyendo Costa Rica, se realizan muchos esfuerzos para que los niños y jóvenes con necesidades educativas especiales, asociados con alguna discapacidad, estudien en aulas y escuelas regulares, recibiendo los apoyos necesarios para que tengan acceso a los propósitos generales de la educación.

En Costa Rica, la educación especial, promueve un cambio importante de un sistema en el que los alumnos con algún tipo de discapacidad eran atendidos principalmente en instituciones especializadas, siempre buscando un modelo enfocado en la integración, inclusión e igualdad.

Un componente clave de este proceso es realizar adecuaciones curriculares para que puedan ser satisfechas las necesidades específicas de cada niño. Dichas adecuaciones perciben la creación de las condiciones físicas en los espacios y el mobiliario de la escuela para que los alumnos con necesidades educativas especiales puedan utilizarlos de la forma más autónoma posible. Además de alcanzar que el alumno con necesidades educativas especiales alcance el mayor nivel posible de interacción y comunicación con las personas de la escuela. Algo muy complejo es la realización de adecuaciones, un área curricular de vital importancia dentro del contexto integrativo es la lectura y escritura ya que un estudiante que no ha podido aprender a la leer o escribir

con facilidad estará excluido de la participación en muchas actividades de sus compañeros. De ahí la necesidad de realizar adecuaciones curriculares para lograr que los alumnos alcancen la comprensión y el dominio en esta área. En algunos casos, esto significa que debe recurrirse a métodos muy específicos si el alumno no logra acceder a ellas por medio de los métodos y enfoques establecidos.

Como docente se debe buscar siempre la estrategia adecuada para lograr el mayor aprendizaje del estudiante y que así logre obtener la mayor comprensión de los temas y contenidos del planeamiento. Por eso es tan importante incluir actividades donde todos los estudiantes sean inclusivos, respetuosos y empáticos con los compañeros que tengan alguna condición o adecuación.

a. Artículos N° 47. Adecuaciones de acceso al currículo.

Las adecuaciones de acceso, facilitan el acceso al currículo regular o en su caso, el currículo adaptado, por el docente y documentarse en el expediente; ya que las modificaciones o provisiones de recursos especiales, materiales o de comunicación dirigidas a algunos alumnos (aquellos que las requieren por deficiencias motoras, visuales o auditivas).

b. Artículo N°47 Bis. Adecuaciones curriculares no significativas.

Las adecuaciones no significativas son aquellas que no modifican sustancialmente la programación del currículo oficial, la docente debe realizar acciones para brindar situaciones de aprendizaje adecuadas. El docente es el responsable de su aplicación y no requiere de un expediente específico, pero si debe registrarlo en el expediente único con el que cuenta la institución educativa.

c. Artículo N°48. Adecuaciones curriculares significativas.

Las adecuaciones curriculares significativas consisten en la eliminación de habilidades y competencias generales que se consideran básicos en las diferentes asignaturas, por lo cual se debe modificar los criterios de indicadores de evaluación, requiere de un análisis exhaustivo, ya que no se trata de simples adaptaciones en la metodología o en la evaluación. El docente deberá contar con el visto bueno del Comité De Apoyo Curricular, según regula el artículo 44 del reglamento en estudio e inclusive, existe todo un procedimiento en caso de que los padres de familia no estén de acuerdo con la decisión tomada por el Comité De Apoyo Curricular.

4. El planeamiento didáctico

a. Qué es el planeamiento didáctico.

Según Pedro Alberto Aburto (2021, p. 3) indica que el planeamiento didáctico.

Es un instrumento que diseña el docente en el que desarrolla sus intenciones educativas, de carácter académico-administrativas que pretende compartir con sus estudiantes en un determinado ciclo académico. En el mismo detalla los objetivos, contenidos, estrategias, procedimientos a seguir para alcanzar las competencias, sean estas generales o específicas existentes en el currículo de determinada carrera y en un tiempo determinado. Es importante tomar en cuenta en toda planificación didáctica el tiempo de ejecución de todas las estrategias, acciones, procedimientos que hacen el maestro y el estudiante para alcanzar las metas cognitivas, procedimentales y actitudinales.

El planeamiento didáctico es un plan de trabajo de un área determinada en el cual le permite al docente seleccionar, organizar, las variadas situaciones y experiencias de aprendizaje y evolución que realizan los estudiantes de forma individual o grupal con la orientación del docente para obtener resultados positivos en el proceso de enseñanza-aprendizaje, el diseño del planeamiento puede ser anual, trimestral, mensual, semanal y planes diarios.

El planeamiento didáctico desempeña un rol fundamental en el desarrollo de la labor docente, ya que este constituye un elemento medular dentro del proceso de enseñanza aprendizaje de los educandos, respondiendo y trazando el camino que se busca realizar como parte de la propuesta de educativa elegida por el profesor.

El planeamiento busca responder a las necesidades, intereses y las motivaciones que tienen los aprendientes o de se desprenden del proceso de enseñanza aprendizaje. Esta programación tiene dentro de sus finalidades primeramente el mejoramiento de la calidad educativa por medio de la disminución de la improvisación educativa, un proceso efectivo de aprendizaje de los alumnos y una capacidad de respuesta ante las necesidades de los educandos.

b. Elementos.

El planeamiento didáctico, según el MEP, se compone de los siguientes elementos básicos:

- Parte administrativa que contiene: nombre de la institución, tiempo, periodicidad, nombre del docente, nivel, y otros.
- Objetivos

- Habilidades e indicadores
- Metodología
- Evaluación
- Material didáctico
- Actividades de mediación
- Rúbricas

- Organización de tiempo
- Anexos

5. Las rúbricas

a. Que son las rúbricas.

Según Evaluación diagnóstica del MEP (2013) establece que las rúbricas “Es un conjunto de orientaciones que describen diferentes niveles del desempeño de los estudiantes y se usan para evaluar las actuaciones o los trabajos realizados por ellos.” (p. 21).

Las rúbricas son una herramienta de autoevaluación que ayuda a evaluar el aprendizaje del alumnado haciendo que los estudiantes conozcan sus errores. La rúbrica permite hacer explícitos, tanto para los alumnos como para los docentes, las expectativas (resultados esperados), los criterios (indicadores) del desempeño o de productos a evaluar y los diferentes niveles de logro en ellos. También sirve de guía para evaluar, calificar y retroalimentar el desempeño de los estudiantes y las estrategias de enseñanza de los docentes.

CAPÍTULO III. EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA

A. Evaluación de la práctica

1. Nivel de logro de los objetivos

En la realización de la práctica profesional docente se logró un 98%; no se ejecutaron todas las actividades por los siguientes motivos:

- Realización de acto cívico.
- Actividades del FEA.
- Aplicación de pruebas compresivas.

2. Cronograma de horas administrativas

FECHA	ACTIVIDAD	TIEMPO
26 de marzo	Reunión con el director, solicitar permiso para realizar la practica	2 horas
27 de marzo	Presentar carta para al director para que la firme y selle.	2 horas
28 de marzo	Reunión con el profesor de aula para organizar las actividades a ejecutar	4 horas
29 de marzo	Elaboración de rubricas y planeamientos	5 horas
30 de junio	Elaboración de materiales didácticos para la utilización en cada lección.	3 horas
01 de junio	Elaboración de planeamientos de fortalecimiento de aprendizajes	2 horas
01 de junio	Elaboración de minutas	2 horas
Total		20 horas

3. Cronograma de lecciones

FECHA	ACTIVIDAD	TIEMPO
01 de junio	Tema sonido y silencio realizan un conversatorio sobre la palabra silencio, luego realizan (dibujos) en silencio y con sonidos, finalizan esta actividad con una mini exposición de sus creaciones.	2 horas
01 de junio	Tema sonido y silencio el sonido y el silencio mediante la canción “mi merienda”, luego se realiza conversatorio.	1 hora
01 de junio	Tema sonido y silencio mediante el juego “el teléfono chocho”.	1 hora
02 de junio	Tema la escucha atencional mediante el cuento “el ratón que se comió la luna”, luego realizan una manualidad.	2 horas
02 de junio	Tema división de palabras en oraciones cortas, por medio de trabalenguas “el perro de san Roque”. los niños repiten y con aplausos realizan la división de la oración y se cuenta en cuantas palabras se dividió.	2 horas
02 de junio	Tema la escucha atencional mediante una adivinanza diferente todos los días.	1 hora
03 de junio	Tema silencio y sonido mediante la canción “si yo fuera silencio”, luego realizan dibujos de actividades realizo en silencio y que actividades con sonidos.	2 horas
03 de junio	Tema sonido y silencio al chocar sus manos con distintas partes de sus cuerpos (cabeza, piernas, estómago, brazos, cara, su boca, entre otras) para	2 horas

	así reconocer como un ritmo está compuesto de sonidos y silencios.	
04 de junio	Tema la escucha atencional mediante la canción “el fondo del mar”, luego conversatorio.	1 hora
04 de junio	Tema división de número de palabras en oraciones cortas, al realizar anexo 3.	1 hora
05 de junio	Tema sonido y silencio perciben los sonidos a su alrededor. Luego, registran por medio de dibujos todos los sonidos que lograron percibir.	2 horas
05 de junio	Tema los sonidos y el silencio, al jugar “congelado”.	2 horas
06 de junio	Tema la escucha atencional mediante la canción “Susanita tiene un ratón”, luego realizan un títere de niña.	2 horas
06 de junio	Tema escucha atencional mediante la canción la sinfonía inconclusa, identifican sus instrumentos y los representan realizando movimientos con sus cuerpos.	1 hora
07 de junio	Tema los sonidos del entorno, por medio del juego “llegó carta”.	1 hora
07 de junio	Tema la escucha atencional, por medio de la poesía “la abeja Meli”, luego dibujan personaje principal.	2 horas
08 de junio	Tema la cantidad de sílabas en palabras mediante anexo 4.	1 hora
08 de junio	Tema escucha atencional mediante la poesía “la gota de agua”. En grupo la escuchan y al finalizar comentan lo que más disfrutaron y lo que no les gustó de cada poema.	2 horas

09 de junio	Tema la escucha atencional mediante el cuento "Lucas el delfin preocupado por el mar", luego dibuja los personajes del cuento.	2 horas
09 de junio	Tema la cantidad de sílabas al segmentar palabras mediante anexo 5.	1 hora
Total		31 horas

4. Registro acumulativo de actividades

a. Planeamiento didáctico

Dirección Regional de Educación: Pérez Zeledón	Centro educativo: Escuela El Hoyon
Nombre y apellidos del o la docente: Kristel Juliana Cabrera Fallas	Ciclo: Materno Infantil (Interactivo II) () Transición (x)
Modalidad: Heterogéneo () Servicio en Alternativa de Cuido y Desarrollo Infantil () Externos al Ministerio de Educación Pública () Inglés Inmersivo () Francés Inmersivo ()	
Curso lectivo: 2023	Periodicidad: mensual

Competencia general (marque con una equis):

	Ciudadanía responsable y solidaria	X	Competencias para la vida		Competencias para la empleabilidad digna
--	------------------------------------	---	---------------------------	--	--

Sección I. Habilidades en el marco de la política curricular

Habilidad y su definición	Indicador (Pautas para el desarrollo de la habilidad)
Dimensión Maneras de pensar Habilidad Aprender a Aprender Resolución de problemas capacidad de conocer, organizar y auto-regular el propio proceso de aprendizaje.	Planificación Planifica sus estrategias de aprendizaje desde el autoconocimiento y la naturaleza y contexto de las tareas por realizar.
	Autorregulación Desarrolla autonomía en las tareas que debe realizar para alcanzar los propósitos que se ha propuesto.
	Evaluación Determina que lo importante no es la respuesta correcta, sino aumentar la comprensión de algo paso a paso.

Habilidad y su definición	Indicador (Pautas para el desarrollo de la habilidad)
Dimensión Maneras de pensar Habilidad Pensamiento Sistémico Habilidad para ver el todo y las partes, así como las conexiones entre estas que permiten la construcción de sentido de acuerdo al contexto.	Patrones dentro del sistema Abstrae datos, hechos, acciones y objetos como parte de contexto más amplios y complejos.
	Causalidad entre los componentes del sistema Expone cómo cada objeto, hecho, persona y ser vivo son parte de un sistema dinámico de interrelación e interdependencia en su entorno determinado.
	Modificación y mejoras del sistema Desarrolla nuevos conocimientos, técnicas y herramientas prácticas que le permiten la reconstrucción de sentidos.

Habilidad y su definición	Indicador (Pautas para el desarrollo de la habilidad)
Dimensión Formas de relacionarse con otros.	Decodificación Interpreta diferentes tipos de mensajes visuales y orales de complejidad diversa, tanto en su forma como en sus contenidos.
Habilidad COMUNICACIÓN Habilidad que supone el dominio de la lengua materna y otros idiomas para comprender y producir mensajes en una variedad de situaciones y por diversos medios de acuerdo a un propósito.	Comprensión Descifra valores, conocimientos actitudes e intenciones en las diversas formas de comunicación, considerando su contexto.
	Trasmisión efectiva Crea, a través del código oral y escrito, diversas obras de expresión con valores estéticos y literarios, respetando los cánones gramaticales.

Componente del programa de estudio (Conceptual)	Indicadores del aprendizaje esperado	Estrategias de Mediación
Comprensión oral	<ul style="list-style-type: none"> • Reconoce la diferencia entre silencio y sonido al comunicarse de forma oral y gestual, en su entorno inmediato. • Identifica la información que obtiene de los sonidos del entorno inmediato. 	<ul style="list-style-type: none"> - Conversan sobre la palabra silencio: su significado. Seguidamente, realizan creaciones artísticas en silencio y con sonidos, para vivenciar cómo esto impacta su proceso creativo, finalizan esta actividad con una mini exposición de sus creaciones. - Reconoce el sonido y el silencio mediante la canción “mi merienda”, luego se realiza conversatorio. - Reconoce el sonido y silencio mediante el juego “el teléfono chocho”. - Interpreta la escucha atencional mediante el cuento “el ratón que se comió la luna”, luego realizan una manualidad. - Concientiza el número de palabras en oraciones cortas, por medio de trabalenguas “el perro de san Roque”. los niños repiten la oración y realiza con aplausos la división de la oración y se cuenta en cuantas palabras se dividió. - Reconoce la cantidad de sílabas al segmentar palabras mediante video “separación de sílabas” - Reconoce la diferencia entre silencio y sonido al comunicarse de forma oral y gestual, en su entorno inmediato, mediante la canción “si yo fuera silencio”. - Inventan ritmos al chocar sus manos con distintas partes de sus cuerpos (cabeza, piernas, estómago, brazos, cara, su boca, entre otras) para así reconocer como un ritmo está compuesto de sonidos y silencios. En este proceso, escuchan las diferencias de los sonidos que se generan en las distintas partes del cuerpo. - Interpretan la escucha atencional mediante la canción “el fondo del mar”, luego realizan conversatorio. - Concientiza el número de palabras en oraciones cortas, al realizar anexo 3. - Realizan un ejercicio de Presencia Plena, para conectar consigo mismas/os y entorno y así percibir los sonidos a su alrededor. Luego, registran por medio de dibujos todos los sonidos que lograron percibir. - Aprenden sobre los sonidos y el silencio, al jugar “congelado”. Para ello, dividen al grupo en dos, la mitad de las personas se mueven por el aula y hacen ruido, interactúan con objetos, hablan, hacen ruidos con sus cuerpos, entre otros; mientras que la otra mitad, corre detrás de las personas que hacen ruidos y al

Componente del programa de estudio (Conceptual)	Indicadores del aprendizaje esperado	Estrategias de Mediación
		<p>tocarlos dicen la palabra “congelada/o” y la persona queda congelada sin poder hacer ruido.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Interpretan la escucha atencional mediante la canción “Susanita tiene un ratón”, luego realizan un títere de ratón. - Escuchan una canción la sinfonía inconclusa, identifican sus instrumentos y los representan realizando movimientos con sus cuerpos. - Identifica la información que obtiene de los sonidos del entorno, por medio del juego “llegó carta”. - Interpretan la escucha atencional, por medio de la poesía “la abeja Meli”, luego dibujan e personaje principal. - Reconoce la cantidad de sílabas al segmentar palabras mediante anexo 4. - Aprenden y aprecian la poesía por medio de compartir y la poesía “la gota de agua”. En grupo la escuchan y al finalizar comentan en Círculos de Diálogo lo que más disfrutaron y lo que no les gustó de cada poema. - Interpretan la escucha atencional mediante el cuento “Lucas el delfín preocupado por el mar”, luego dibuja los personajes del cuento. - Reconoce la cantidad de sílabas al segmentar palabras mediante anexo 5.

b. Material didáctico.**Conversatorio sobre silencio****La canción “mi merienda”**

<https://www.youtube.com/watch?v=3PCmDYOOUaU>



Bob Zoom - Mi Merienda | Video Canción Infantil Oficial Español

Juego el teléfono chocho



Cuento el ratón que se comió la luna

<https://www.youtube.com/watch?v=mlWiDSOQAaU>



El ratón que se comió la luna · Cuento infantil · Cuentacuentos

Títere de ratón



Trabalenguas “el perro san roque”

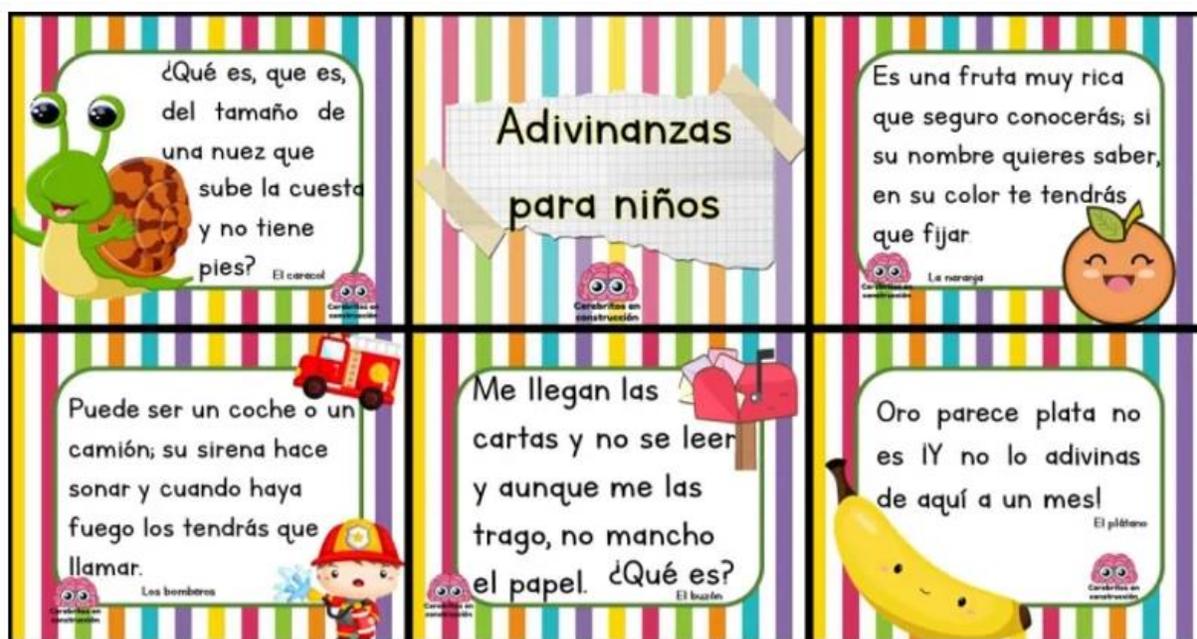
<https://www.youtube.com/watch?v=OgPkXIYmnjA>

El perro de San Roque no
tiene rabo
porque Ramón Ramírez se
lo ha cortado.

Y al perro de Ramón
Ramírez ¿quién el rabo le ha
cortado?

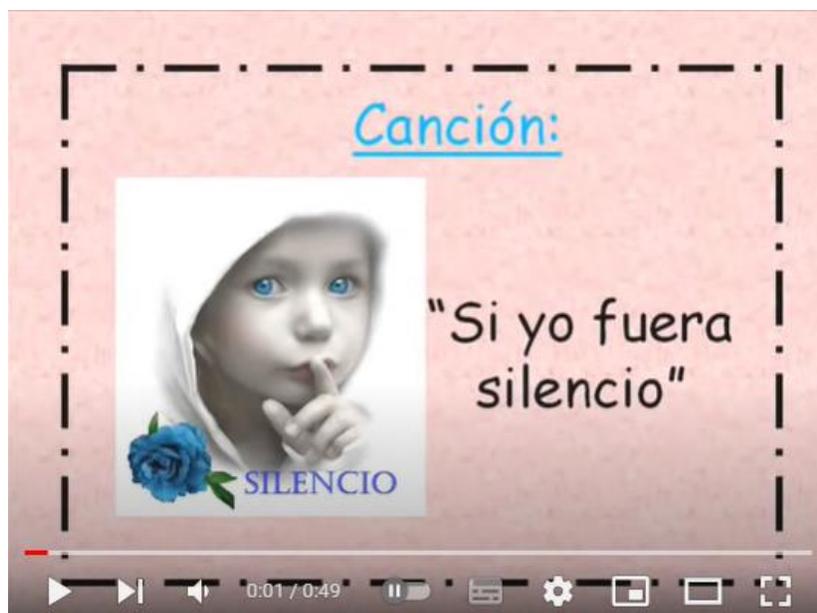
Trabalengua: El perro de San Roque

Adivinanzas



Canción "Si yo fuera silencio"

<https://www.youtube.com/watch?v=OZFAedNij1M>



Juego chocar manos



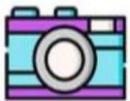
Canción “En el fondo del mar”

<https://www.youtube.com/watch?v=wjeSJE0inrw>



Anexo 3

Instrucciones: Observe las siguientes imágenes, mencione su nombre, y realice la división silábica contando cuantas sílabas tiene. Coloree la opción correcta.

	
3 2 1	5 3 4
	
3 1 2	2 4 3
	
3 2 4	4 3 2

Instrucciones: Observe las siguientes imágenes, mencione su nombre, y realice la división silábica contando cuantas sílabas tiene. Coloree la opción correcta.

	
3 5 4	2 3 4
	
4 5 3	5 4 3
	
5 3 4	4 3 2

Dibujos de los sonidos que perciben de su alrededor



Juego quedo congelado



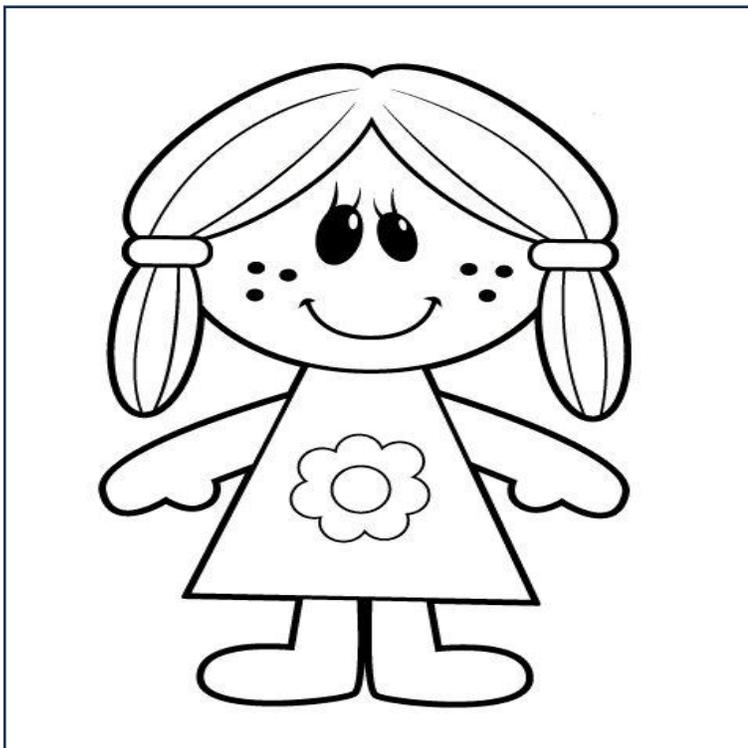
Canción “Susanita tenía un ratón”

<https://www.youtube.com/watch?v=Tdrm5aps-34>



Susanita | La Granja de Zenón 6

Títere de niña



Canción la sinfonía inconclusa

<https://www.youtube.com/watch?v=JenkQGAqkig>



Piero - Sinfonía inconclusa en LA mar - 1975

Juego Ilego carta



Poesía “la abeja Meli”

La abeja Meli

Meli es el nombre de esta abeja
es más pequeña que una coneja
está encargada de polinizar las flores
también gusta de tocar tambores.

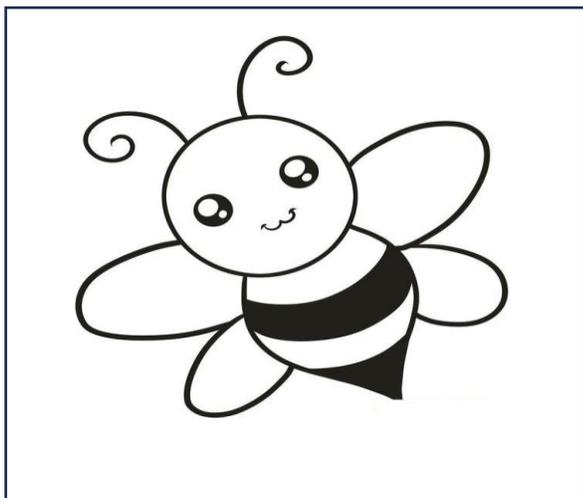
Esta abeja es muy trabajadora
una especialista floricultora
no la molestes si la ves volando
al planeta ella está ayudando.

Meli quisiera ser una reina
por eso todas las noches se peina
ser una polinizadora es agotador
aunque a la vez, esperanzador.

Le dicen la heroína de la naturaleza
y Meli ya se cree de la realeza.
Vuela y vuela en la selva del Amazonas
ella quisiera ser amiga de las personas.

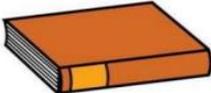
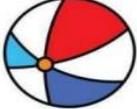
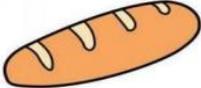
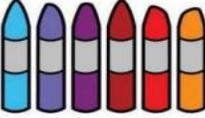


Títere de abeja



Anexo 4

Instrucciones: Una los dibujos cuya palabra contenga el mismo número de sílabas.

LA GOTA DE AGUA

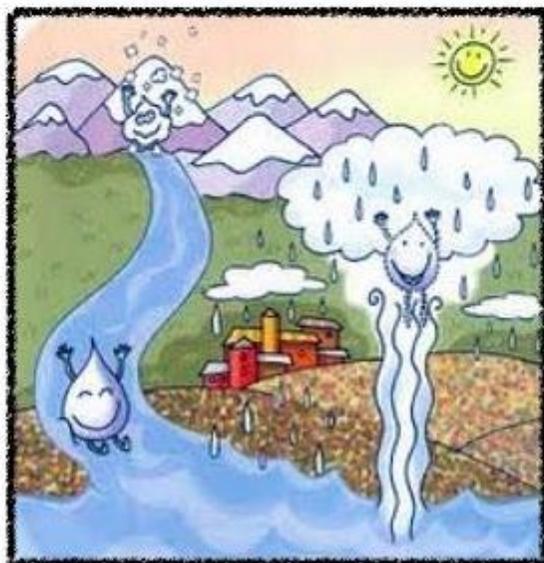
A la niña gota
le gusta viajar,
y nunca se agota
de tanto saltar.



Si por el río pasa
es de desconfiar.
¿vendrá hasta mi casa
o irá rumbo al mar?

Al cielo se sube
después de volar
y va hasta la nube
desde el hondo mar.

A veces la siento
que en mi vaso está,
la bebo sediento
¡qué felicidad!



Cuento” el delfín preocupado por el mar”

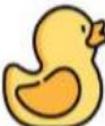
<https://www.youtube.com/watch?v=D961YOK1g6s>



EL DE LUCAS EL DELFIN PREOCUPADO POR EL MAR

Anexo 5

Instrucciones: Observe las imágenes, recorte los dibujos de la derecha y péguelos en los recuadros en blanco que tengan el mismo sonido final. (RIMA)

c. Hoja de evaluación del docente en el aula



TARJETA DE EVALUACIÓN
PRÁCTICA
SEGUNDA EVALUACIÓN

INSTITUCIÓN: Kocuela El Hoyón
TEL: 8509 - 2020
DIRECCIÓN: 500m este del Beneficio Copecagni
NOMBRE DEL ESTUDIANTE - PRACTICANTE Kristel Juliana Cabrera Fallas
PROFESOR (A) SUPERVISOR (A) Silvia Elena Vargas Mena.
PERÍODO DEL 01-06 AL 09-06 2023

CRITERIOS ORIENTADOS PARA LA EVALUACIÓN DEL O LA PRACTICANTE

RECOMENDACIONES

Al evaluar al practicante, es importante considerar que es un recurso humano que cuenta con experiencia, por lo que se debe valorar su desempeño, al mismo nivel que un funcionario experimentado.

ASPECTOS TEÓRICO-PRÁCTICOS (Criterios)	ASPECTOS DEL DESARROLLO SOCIO-AFECTIVO Y ÉTICO
<p>EXCELENTE: Se desenvuelve en forma eficiente considerando los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ⊕ Aplica sus conocimientos en forma fluida. ⊕ Realiza los trabajos con calidad. ⊕ Hace buen uso del equipo. ⊕ Usa adecuadamente los recursos materiales o insumos. ⊕ Distribuye bien el tiempo y los recursos. ⊕ Acata las normas de Salud Ocupacional. <p>MUY BUENO</p> <ul style="list-style-type: none"> ⊕ Su desempeño en el campo profesional es satisfactorio. ⊕ Acepta sus errores y trata de corregirlos con calidad. ⊕ Generalmente distribuye bien el tiempo y los recursos. ⊕ Presenta poca dificultad al manipular el equipo. ⊕ Generalmente acata las normas de Salud Ocupacional. <p>BUENO</p> <ul style="list-style-type: none"> ⊕ Muestra algún grado de inseguridad al realizar las tareas de manipular el equipo. ⊕ La calidad de los trabajos no es la óptima. ⊕ Corrige los errores alguna lentitud. ⊕ Distribuye el tiempo y los recursos con dificultad. ⊕ Algunas veces no acata las normas de Salud Ocupacional. <p>REGULAR</p> <ul style="list-style-type: none"> ⊕ Con frecuencia comete errores al ejecutar sus tareas ⊕ Muestra descuido al acatar las normas de Salud Ocupacional. ⊕ Manipula con mucha dificultad el equipo. ⊕ Hace uso inadecuado de los recursos y materiales. ⊕ Muestra lentitud en sus trabajos. 	<p>EXCELENTE</p> <ul style="list-style-type: none"> ⊕ Su presentación es adecuada con forme a la actividad que ejecuta ⊕ Cumple con el horario de trabajo o excede el tiempo, si es necesario. ⊕ Muestra respeto a sus superiores y compañeros. ⊕ Sus relaciones con el personal son excelentes. ⊕ Acata las disposiciones emanadas por la Institución. ⊕ Mantiene su puesto de trabajo en orden y aseado. <p>MUY BUENO</p> <ul style="list-style-type: none"> ⊕ Su presentación es aceptable. ⊕ Cumple con el horario de trabajo. ⊕ Generalmente respeta a sus superiores y compañeros. ⊕ Sus relaciones con el personal son muy buenas. ⊕ En general, acata las disposiciones relacionadas con su trabajo. ⊕ Mantiene su puesto de trabajo aseado y en orden. <p>BUENO</p> <ul style="list-style-type: none"> ⊕ Su presentación personal es apenas aceptable. ⊕ Casi siempre cumple con su horario de trabajo. ⊕ En algunas ocasiones no guarda el debido respeto a sus superiores y compañeros. ⊕ Manifiesta algún grado de dificultad en su comunicación. ⊕ En algunas ocasiones desacata disposiciones y recomendaciones. ⊕ Muestra algún grado de desorden en su puesto de trabajo. <p>REGULAR</p> <ul style="list-style-type: none"> ⊕ Presenta considerables problemas en la mayoría de los aspectos a evaluar en este apartado.
Fecha: 4-06-2023	
Nombre del docente: Silvia Elena Vargas Mena.	
Nombre del jefe inmediato: Albán Cubilla Espinoza.	
Firma jefe inmediato:	





TARJETA DE EVALUACIÓN
PRÁCTICA
SEGUNDA EVALUACIÓN

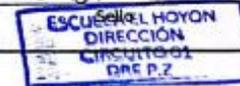
INSTITUCIÓN: Escuela El Hoyón
TEL: 8509-2020
DIRECCIÓN: 500m este del Beneficio Copragri
NOMBRE DEL ESTUDIANTE - PRACTICANTE Kristel Juliana Cabrera Fallas
PROFESOR (A) SUPERVISOR (A) Silvia Elena Vargas Mena
PERÍODO DEL 06-06 AL 04-06 2023

CRITERIOS ORIENTADOS PARA LA EVALUACIÓN DEL O LA PRACTICANTE

RECOMENDACIONES

Al evaluar al practicante, es importante considerar que es un recurso humano que cuenta con experiencia, por lo que se debe valorar su desempeño, al mismo nivel que un funcionario experimentado.

ASPECTOS TEÓRICO-PRÁCTICOS (Criterios)	ASPECTOS DEL DESARROLLO SOCIO-AFECTIVO Y ÉTICO
<p>EXCELENTE: Se desenvuelve en forma eficiente considerando los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ◆ Aplica sus conocimientos en forma fluida. ◆ Realiza los trabajos con calidad. ◆ Hace buen uso del equipo. ◆ Usa adecuadamente los recursos materiales o insumos. ◆ Distribuye bien el tiempo y los recursos. ◆ Acata las normas de Salud Ocupacional. <p>MUY BUENO</p> <ul style="list-style-type: none"> ◆ Su desempeño en el campo profesional es satisfactorio. ◆ Acepta sus errores y trata de corregirlos con calidad. ◆ Generalmente distribuye bien el tiempo y los recursos. ◆ Presenta poca dificultad al manipular el equipo. ◆ Generalmente acata las normas de Salud Ocupacional. <p>BUENO</p> <ul style="list-style-type: none"> ◆ Muestra algún grado de inseguridad al realizar las tareas de manipular el equipo. ◆ La calidad de los trabajos no es la óptima. ◆ Corrige los errores alguna lentitud. ◆ Distribuye el tiempo y los recursos con dificultad. ◆ Algunas veces no acata las normas de Salud Ocupacional. <p>REGULAR</p> <ul style="list-style-type: none"> ◆ Con frecuencia comete errores al ejecutar sus tareas ◆ Muestra descuido al acatar las normas de Salud Ocupacional. ◆ Manipula con mucha dificultad el equipo. ◆ Hace uso inadecuado de los recursos y materiales. ◆ Muestra lentitud en sus trabajos. 	<p>EXCELENTE</p> <ul style="list-style-type: none"> ◆ Su presentación es adecuada con forme a la actividad que ejecuta ◆ Cumple con el horario de trabajo o excede el tiempo, si es necesario. ◆ Muestra respeto a sus superiores y compañeros. ◆ Sus relaciones con el personal son excelentes. ◆ Acata las disposiciones emanadas por la institución. ◆ Mantiene su puesto de trabajo en orden y aseado. <p>MUY BUENO</p> <ul style="list-style-type: none"> ◆ Su presentación es aceptable. ◆ Cumple con el horario de trabajo. ◆ Generalmente respeta a sus superiores y compañeros. ◆ Sus relaciones con el personal son muy buenas. ◆ En general, acata las disposiciones relacionadas con su trabajo. ◆ Mantiene su puesto de trabajo aseado y en orden. <p>BUENO</p> <ul style="list-style-type: none"> ◆ Su presentación personal es apenas aceptable. ◆ Casi siempre cumple con su horario de trabajo. ◆ En algunas ocasiones no guarda el debido respeto a sus superiores y compañeros. ◆ Manifiesta algún grado de dificultad en su comunicación. ◆ En algunas ocasiones desacata disposiciones y recomendaciones. ◆ Muestra algún grado de desorden en su puesto de trabajo. <p>REGULAR</p> <ul style="list-style-type: none"> ◆ Presenta considerables problemas en la mayoría de los aspectos a evaluar en este apartado.
Fecha: 9-06-2023	
Nombre del docente: Silvia Elena Vargas Mena	
Nombre del jefe inmediato: Albán Cobillo Espinoza	
Firma jefe inmediato:	



REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Referencias Bibliográficas

Ministerio Educación Pública. (2020). Reseña del MEP. <http://mep.go.cr>

Ministerio Educación Pública. (2022) Orientaciones pedagógicas para la nivelación académica. <http://cajadeherramientas.mep.go.cr>

Ministerio Educación Pública. (2022) Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes. <http://mep.go.cr>

Ministerio Educación Pública. (2023) Planeamiento didáctico. www.mep.go.cr

Ministerio de Educación Pública. (2022) Protocolos de Actuación Costa Rica. <http://mep.go.cr>

Ministerio Educación Pública. (1998) Igualdad de oportunidades. <http://mep.go.cr>

Ministerio Educación Pública. (2016) Política Educativa. <http://mep.go.cr>

Ministerio de Educación Pública. (2016) Rubricas. <http://mep.go.cr>

Ministerio Educación Pública. (2013) Evaluación Diagnostica. <http://mep.go.cr>

Ministerio Educación Pública. (2023) Pruebas comprensivas. <http://mep.go.cr>

Ministerio Educación Pública. (2023) Pruebas estandarizadas. <http://mep.go.cr>

ANEXOS

ANEXO N° 1
CARTA DE AUTORIZACIÓN DE LA INSTITUCIÓN

Pérez Zeledón, 26 de mayo de 2023

Master
Albán Cubillo Espinoza
Director
Escuela El Hoyón

Estimado señor:

La estudiante *Kristel Juliana Cabrera Fallas*, cédula: **113960553** de la carrera *Licenciatura en Ciencias de la Educación con énfasis en Docencia para ejercer en la Enseñanza de Educación Preescolar* debe realizar su Práctica Profesional en una institución educativa con las características de la que usted dirige.

Por tal razón y con deseos de ubicar a nuestro estudiante en instituciones reconocidas, nos permitimos solicitar su colaboración para que el (la) portador(a) de la presente, realice allí la mencionada experiencia.

Con respecto al proceso del curso de *Práctica Profesional en Docencia* en términos generales, me permito informarle la siguiente:

1. La Universidad Castro Carazo solicita al docente de grado hacer dos evaluaciones en dicha práctica. Este será el nexo entre el (la) estudiante, el centro de práctica y la Universidad, procurando que la labor se lleve a cabo en un marco de excelencia académica.
2. La duración de la práctica comprende el período académico de: **30 horas**

Con respecto a las funciones y deberes del estudiante, no omito manifestarle, que en el Reglamento del Practica Profesional, se señala como deber del estudiante:

"Guardar absoluta confidencialidad de la información que el centro de práctica le suministre, para su trabajo y de la que sólo podrá hacer uso con la autorización del representante del centro docente en el que realiza su experiencia".

Pretendemos que la permanencia del estudiante en el centro de Práctica, signifique una contribución efectiva, para el mejoramiento cualitativo del proceso de enseñanza aprendizaje. A la vez que pueda enriquecerse por el trabajo de profesionales y especialistas que laboran en su centro educativo.